



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Cumplimiento del Plan Anual de Contratación en el
Gobierno Regional de Lima período 2015 - 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Br. Rodicinda Adela Herrera Villena

ASESOR:

Dra. Galia Susana Lescano López

SECCIÓN:

Ciencias empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Control Administrativo

PERÚ - 2018

Página del Jurado

Dr. Rodolfo Talledo Reyes
Presidente

Dra. Milagritos Leonor Rodríguez Rojas
Secretaria

Dra. Galia Susana Lescano López
Vocal

Dedicatoria:

Le doy gracias a Dios por haberme dado unos padres maravillosos, los amo y la presente investigación es dedicada a ustedes Lucio y Donata que siempre me han apoyado y han estado conmigo en todo momento, a sus consejos y a su ejemplo.

A mi amada hija Rosita, que es mi tesoro más preciado, a mis hermanos Luis y Yessica por su apoyo permanente en mi vida y a ti Julio que siempre me has apoyado en todo lo que he deseado realizar.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, a la Dra. Galia Lezcano y a los docentes de la Universidad César Vallejo, Escuela de Postgrado por la enseñanza impartida que me ha permitido lograr que alcance nuevos conocimientos en beneficio de mi desempeño profesional y laboral.

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Rodicinda Adela Herrera Villena, egresada del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Escuela de Post grado de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI N° 10742353, con la tesis titulada: “Cumplimiento del Plan Anual de Contratación en el Gobierno Regional de Lima período 2015 - 2016”.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría
- 2) Se ha respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener un grado académico previo o título profesional
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes de la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores) auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya haya sido publicado, piratería (uso legal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo

Los Olivos, Julio 2017

Firma:

Nombres y Apellidos: Rodicinda Adela Herrera Villena

DNI N° 10742353

Presentación

A los Señores Miembros del Jurado:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes que establece el proceso de graduación de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, Filial Los Olivos, con el fin de optar el grado de Magister en Gestión Pública, se presenta la Tesis titulada: “Cumplimiento del Plan Anual de Contratación en el Gobierno Regional de Lima en el período 2015 - 2016”, cuyo objetivo general es comparar la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación en el Gobierno Regional de Lima, en los períodos 2015 y 2016.

Para realizar la presente investigación se ha considerado tesis nacionales e internacionales realizadas sobre este tema, se describe conceptos relacionados al plan, planeación y planificación y dimensiones de la variable analizada, se justifica el desarrollo del tema, así como su problemática.

Los resultados demuestran que existen diferencias significativas en la ejecución del cumplimiento del plan anual de contrataciones entre los años 2015 y 2016 ($p < 0,006$). En términos porcentuales la diferencia fue de 24.9%.

Señores miembros del jurado esperamos que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

La Autora

Índice

Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de Autenticidad	v
Presentación	vi
Lista de Tablas	ix
Lista de Figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
I. Introducción	xiv
1.1. Antecedentes	15
1.2. Fundamentación científica, técnica o humanística	21
1.3. Justificación	39
1.4. Problema	40
1.5. Hipótesis	44
1.6. Objetivos	45
II. Marco Metodológico	46
2.1. Variable	47
2.2. Operacionalización de las variables	48
2.3. Metodología	48
2.4. Tipo de estudio	49
2.5. Diseño de la investigación	50
2.6. Población, muestra y muestreo	51
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	52
2.8. Métodos de análisis de datos	58
2.9. Aspectos éticos	58
III. Resultados	59
3.1. Resultados descriptivos de la variable:	60

IV.	Discusión	75
V.	Conclusiones	78
VI.	Recomendaciones	80
VII.	Referencias	83

Anexos

Anexo 1	Artículo Científico
Anexo 2	Matriz de Consistencia
Anexo 3	Consentimiento de la Institución
Anexo 4	Matriz de datos
Anexo 5	Directiva y Artículos de La Ley sobre el Plan Anual de Contrataciones

Lista de Tablas

		Pág.
Tabla 1	Los 3 niveles de planeación en una organización	27
Tabla 2	Principales Corrientes en la teoría de la planeación	28
Tabla 3	Topes para Procedimiento de Selección – Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225	32
Tabla 4	Dimensiones e Indicadores de la Variable Dependiente: Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones	48
Tabla 5	Baremo para evaluar la ejecución del Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones	56
Tabla 6	Baremo para evaluar la ejecución de los Procesos de Selección	57
Tabla 7	Baremo para evaluar la ejecución de la adquisición de bienes	57
Tabla 8	Baremo para evaluar la ejecución de la prestación de servicios	57
Tabla 9	Baremo para evaluar la ejecución de obras	57
Tabla 10	Nivel de cumplimiento del Plan anual de Contrataciones en los años 2015 -2016	60
Tabla 11	Valor programado y convocado (en millones de S/.) en el Gobierno Regional de Lima Año 2015	62
Tabla 12	Valor programado y convocado (en millones de S/.) en el Gobierno Regional de Lima Año 2016	64
Tabla 13	Número de procesos programados en el PAC que fueron convocados - Año 2015	66
Tabla 14	Número de procesos programados en el PAC que fueron convocados - Año 2016	67
Tabla 15	Número de Bienes programados en el PAC que fueron convocados - Año 2015	68
Tabla 16	Número de Bienes programados en el PAC que fueron convocados - Año 2016	69
Tabla 17	Número de Servicios programados en el PAC que fueron convocados - Año 2015	70

Tabla 18	Número de Servicios programados en el PAC que fueron convocados - Año 2016	71
Tabla 19	Número de Obras programadas en el PAC que fueron convocadas - Año 2015	71
Tabla 20	Número de Obras programadas en el PAC que fueron convocadas - Año 2016	72
Tabla 21	Comparaciones entre los años 2015 y 2016 de la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones	73

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Evolución del Régimen de Contrataciones del Estado en el Perú. Ley 30225	23
Figura 2. Formulación y Aprobación del PAC	24
Figura 3. Organigrama del Gobierno Regional de Lima 2015	38
Figura 4. Porcentaje de las Contrataciones Públicas respecto al PBI - Año 2015	41
Figura 5. Porcentaje de las Contrataciones Públicas respecto al PBI - Año 2016	41
Figura 6. Nivel de cumplimiento del Plan anual de Contrataciones en los años 2015 -2016	61
Figura 7. Valor programado y convocado (en millones de S/.) en el Gobierno Regional de Lima - Año 2015	63
Figura 8. Valor programado y convocado (en millones de S/.) en el Gobierno Regional de Lima - Año 2016	65
Figura 9. Número de procesos programados en el PAC que fueron convocados - Año 2015	66
Figura 10. Número de procesos programados en el PAC que fueron convocados - Año 2016	68
Figura 11. Número de Bienes programados en el PAC que fueron convocados - Año 2015	69
Figura 12. Número de Bienes programados en el PAC que fueron convocados - Año 2016	69
Figura 13. Número de Servicios programados en el PAC que fueron convocados - Año 2015	70
Figura 14. Número de Servicios programados en el PAC que fueron convocados - Año 2016	71
Figura 15. Número de Obras programadas en el PAC que fueron convocadas - Año 2015	72
Figura 16. Número de Obras programadas en el PAC que fueron convocadas - Año 2016	72

Resumen

El propósito de este estudio fue comparar la ejecución del cumplimiento de plan anual de contrataciones del Gobierno Regional de Lima entre los años 2015 y 2016.

La investigación es de tipo descriptiva comparativa, el diseño es no experimental de corte transversal, Se trabajó con el total de la población en este caso con todos los procesos programados en el Plan anual de Contrataciones registrados por los logísticos de la mencionada entidad, 137 procesos del año 2015 y 142 procesos del año 2016. La técnica utilizada fue el fichaje, se utilizaron 2 bases de datos registradas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y contrataciones del Estado – SEACE, para medir el instrumento se utilizó una ficha de registro de datos.

Los resultados indicaron que en el año 2015 la ejecución del cumplimiento del plan anual de Contrataciones fue de 91.4% y en el año 2016 fue de 66.5% cifra menor al año 2015. Se aplicó la prueba de U de Mann Whitney, cuyo nivel de significancia fue de $p = 0,006$, menor a 0.05 entre los años 2015 y 2016, por lo que concluye que existen diferencias significativas en la ejecución del cumplimiento del Plan anual de Contrataciones en el Gobierno Regional de Lima entre los períodos 2015 -2016. Según lo analizado esto debido a que no se convocaron obras importantes para el beneficio de la población, como mejoramiento de los centros de salud, red de agua potable, entre otros.

Palabras Claves: Cumplimiento del Plan anual de Contrataciones, procesos de selección, adquisición de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras.

Abstract

The purpose of this study was to compare the execution of the compliance with the contracting plan of the Regional Government of Lima in the years 2015 and 2016.

The research is descriptive comparative, the design is non-experimental cross-sectional, we worked with the total population in this case with all the processes programmed in the annual Plan of Contracts registered by the logistics of the mentioned entity, 137 processes of the year 2015 and 142 processes of the year 2016. The technique used was the signing, 2 databases were used registered in the Electronic System of Procurement and Contracting of the State - SEACE, to measure the instrument was used a datasheet.

The results indicated that in the year 2015 the implementation of compliance with the annual Hiring Plan was 91.4% and in 2016 was 66.5% lower than the year 2015. The Mann Whitney U test, whose significance level was $p = 0.006$, was lower than 0.05 between the years 2015 and 2016, which concludes that there are significant differences in the performance of compliance with the Annual Plan of Contracts in the Regional Government of Lima between the periods 2015 -2016. According to the analyzed this because important works were not summoned for the benefit of the population, like improvement of the health centers, network of potable water, among others.

Key Words: Compliance with the annual Procurement Plan, selection processes, acquisition of goods, provision of services, execution of works.

I. Introducción

1.1. Antecedentes

1.1.1. Antecedentes internacionales

Muñoz (2015) en la tesis *“La planificación presupuestaria y su incidencia para la contratación pública”*, sustentada para optar el grado académico de magister en la Universidad de Guayaquil.

Menciona como objetivo general realizar un análisis de los efectos que produce la falta de una adecuada planificación presupuestaria lo que indica incide negativamente en las contrataciones públicas efectuadas por el Ala de Combate N° 23 de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, la metodología usada fue de forma descriptiva, es decir hace un análisis sobre la estructura del plan operativo anual (POA), plan anual de contrataciones (PAC), los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios realizados por la entidad mencionada. El investigador concluye que la falta de una adecuada planificación presupuestaria incide negativamente en las contrataciones públicas efectuadas en el Ala de Combate, porque existe rotación de personal y constantes cambios en la estructura programática del presupuesto, así como los cambios en la normativa de contratación pública y una inapropiada aplicación en el manejo de las partidas presupuestarias. Por lo cual recomienda que para lograr una adecuada ejecución presupuestaria es preciso que, elaboren una programación anual y plurianual, constituyéndose en el pilar fundamental de desarrollo de cada entidad. (pp. 1-3)

Gutiérrez (2014) en la tesis titulada *“Análisis de las compras y contrataciones gubernamentales en la República Dominicana, 2004-2011: Debilidades y Fortalezas”*, sustentada para optar el grado académico de máster en la Universidad de Salamanca, Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales.

Menciona como objetivo general determinar el avance del sistema de compras y contrataciones en su país, en relación al tipo de investigación tuvo dos enfoques: un análisis exploratorio y documentos a través de entrevistas

y la observación empírica, utilizó el análisis de diferentes fuentes bibliográficas, investigaciones realizadas, seminarios, talleres. El investigador comprueba entre sus conclusiones la importancia de la publicidad en los procesos de selección, ya que garantiza que el proceso se realice de forma transparente, a la vez menciona que los mecanismos en la actualidad que son parte del sistema de adquisiciones y contrataciones resultan innovadores. (pp. 7, 10, 60)

Tome (2014) en la tesis "*Manual del procedimiento para la compra y contrataciones de bienes y servicios en la corporación Municipal de Cane, La Paz*", sustentada para optar el grado académico de máster en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Menciona como objetivo general la elaboración de un manual de procedimientos para la adquisición y contratación de bienes y servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz. El instrumento que utilizó el investigador fueron la entrevista y una encuesta, el universo de esta investigación estuvo compuesto por todos los empleados de la alcaldía del Municipio de Cane, La Paz (15 empleados). Concluyendo que la Corporación Municipal de Cane, La Paz debe de contar con un instrumento donde se encuentre estandarizados los procedimientos para la contratación y compra de bienes y servicios, el manual estandarizará lo mencionado dando respuesta a la necesidad de tener un instrumento donde se encuentra lo preceptuado en la legislación nacional vigente para este caso en particular, poder así cumplir en cabalidad y apegado a la legislación vigente, el manual mostrara todos los requisitos legales esenciales que se deben ejecutar para que sea válida toda contratación de bienes o de servicios y los cuales deben efectuarse por la Corporación Municipal de Cane, la permanente violación de los procedimientos para las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios por parte de la Corporación Municipal de Cane es debido a la falta de conocimiento en lo corresponda a este caso en concreto, siendo lesionado tanto de forma y como de fondo. (pp. 15, 56, 86)

Bellido, (2013) en la tesis "*Análisis de eficiencia municipal: La Municipalidad de La Plata*", sustentada para optar el grado académico de magister en la Universidad Nacional de La Plata.

Menciona como objetivo general determinar parámetros de eficiencia de la administración municipal del partido de La Plata. La presente investigación es de tipo exploratoria y de naturaleza cuantitativa. La investigadora concluye que con respecto del total de Ingresos del municipio la mayor parte corresponden a Ingresos Corrientes, los que en promedio representan un 95.5% y los Ingresos de Capital, representan, en promedio, un 4,5%. De la relación Ingresos Corrientes - Ingresos No tributarios/ Gastos Corrientes, se observa que los recursos de origen municipal resultan insuficientes para cubrir la totalidad de los gastos corrientes, por lo cual la entidad municipal no puede financiar la totalidad de gastos con recursos propios y que son necesarias transferencias compensatoria de los niveles superiores, esto mostraría falta de independencia o autonomía. (pp. 5, 26, 60)

Gonzales (2012) en la tesis "*Compras y contrataciones en el exterior de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales*", sustentada para optar el grado académico de magister en la Universidad de Chile.

Menciona como objetivo general realizar un diagnóstico del actual modelo de operación determinando nuevas formas de operación que generen un modelo de gestión eficiente para la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales en el sistema de compras y contrataciones en el exterior. Su metodología fue el estudio de casos mediante la generación de reuniones y tutorías permanentes para definir principales hitos y actividades y la aplicación de un cuestionario. Su conclusión fue que se ha avanzado bastante durante los últimos años en materia de compras y contrataciones del sector público, sector relevante en materia de regulación de eficiencia en el gasto público y la reforma del Estado, con un sólido cuerpo normativo que regula este tipo de procesos (Ley de Compras Públicas). Sin embargo, en materia de Compras y Contrataciones a nivel Internacional se

ha visto limitada en parte por las diferencias culturales, regulatorias y de distancia por parte de los proveedores extranjeros que deben proveer de bienes y servicios, en especial cuando éstas deben ser consumidas en el exterior. (pp. 8, 9, 62)

1.1.2. Antecedentes Nacionales

Ramírez (2016) en la tesis “*Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de las Municipalidades Distritales de Lima metropolitana del 2012 al 2014*”, sustentada para optar el grado académico de magister en la Universidad Cesar Vallejo.

Menciona como objetivo general determinar el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de las Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana. La investigación es descriptiva, tipo cuantitativo, diseño no experimental, corte transaccional o transversal, la muestra fue la población total de los especialistas logísticos de las 37 municipalidades, el instrumento utilizado fue el cuestionario y la técnica utilizada fue la encuesta. Entre sus conclusiones sostiene que existe un alto nivel de cumplimiento del PAC de las Municipalidades distritales de Lima Metropolitana, pero con respecto a sus modificaciones es alto debido a una falta de seguimiento y cambios en el presupuesto. (pp. 13)

Núñez y Yanapa (2015), en la tesis “*Los procesos de contrataciones – adquisiciones y el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas*”, sustentada para optar el grado académico de magister en la Universidad Cesar Vallejo.

Menciona como objetivo general determinar la relación del plan anual de contrataciones – adjudicaciones de la entidad, su tipo de investigación fue básica, descriptiva, correlacional, cuantitativa, transversal y orientada al descubrimiento, diseño no experimental de corte transversal, descriptiva correlacional, el método de investigación es hipotético deductivo, la técnica es la encuesta, la muestra es de 72 personas por conveniencia. Los

investigadores concluyen que existe un nivel de correlación positiva moderada entre las variables plan anual de contrataciones y los procesos de contrataciones – adquisiciones, quedando demostrado que la gestión del Plan anual de contrataciones presenta una correlación significativa con los procesos de contrataciones - adquisiciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. (pp. 9, 76)

Peralta (2015) en la tesis “*El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de una Institución Científica del Perú*” sustentada para optar el grado académico de magister en la Universidad Cesar Vallejo.

Menciona como objetivo general analizar los factores que se presentan en el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú, año 2014. El método usado fue de enfoque cualitativo, tipo básica, método descriptivo, diseño no experimental. La población fue de 300 personas y la muestra de 100 personas que laboran en el Instituto del Mar del Perú, la técnica e instrumento fueron la entrevista y la guía de entrevista. La investigadora concluye que el problema no es normativo sino una cuestión de personas, de funcionarios y servidores que no toman real interés al instrumento de gestión como es el plan anual de contrataciones (PAC) teniendo como resultado mayores gastos cometidos, mayores plazos de ejecución y no convocar los procesos de selección incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, además la falta de capacitación del personal existente, porque la incorrecta elaboración de su cuadro de necesidades repercute en el PAC. (p. 11)

Aquipucho (2015) en la tesis “*Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, período: 2010 - 2012*”, sustentada para optar el grado académico de magister en la Universidad Mayor de San Marcos.

Menciona como su objetivo general establecer si en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones el Control Interno influye en la referida

entidad. Es una investigación no experimental, tipo explicativo y longitudinal, La muestra fue de 30 funcionarios de la entidad. El tipo de muestreo es probabilístico. Utilizó los siguientes instrumentos: Análisis documental, Observación, Entrevista y Encuesta. La Investigadora concluye que el sistema de control interno de la entidad resultó no ser óptimo debido a la disponibilidad presupuestal y a la inadecuada programación del plan anual respecto a los procesos de compras y contrataciones, la ejecución del gasto de manera deficiente conllevó a las modificaciones del Plan anual de contrataciones. A la vez el frágil sistema de control interno de la entidad influyo de manera negativa en la presentación y verificación de la autenticidad de los documentos que presentan los proveedores, este contexto genera que la propuesta no sea admitida durante el proceso de selección. (pp. 12, 46, 49, 105)

Prieto (2012), en la tesis *“Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006 -2010) Caso: Lima, Junín y Ancash”*, sustentada para optar el grado académico de doctor en la Universidad de San Martín de Porres.

Menciona como objetivo general demostrar la influencia de la calidad del gasto en la gestión del Presupuesto por Resultados, en las municipalidades mencionadas. El tipo de investigación fue de tipo descriptivo y correlacional y el diseño es de tipo “ex post facto”, la muestra fue de 70 Municipalidades, se aplicó de instrumento el cuestionario se realizaron, encuestas y entrevistas. El investigador entre sus conclusiones sostiene que mayormente el gasto público se destina a gastos de capital y no se invierte en mejorar las condiciones de vida de la población analizada, a la vez sostiene que la aplicación del presupuesto por resultados en las entidades analizadas perfecciona la eficacia del gasto público ya que son utilizados para beneficiar la calidad de vida de la localidad, mediante la asignación de presupuesto para programas fundamentales como: mejorar la calidad de la educación básica y la desnutrición crónica infantil, entre otros. (pp. 14, 81, 84)

Proyecta Corporación SAC (2009), en el estudio “*Indagación de las causas de incumplimiento de la ejecución de los procesos programados en el PAC*”, realizada por encargo de la Sub Dirección de Estudios del Organismo Supervisor de Contrataciones.

Menciona como objetivos: Investigar las causas del porque no se ejecutan los procesos programados en los Planes Anuales de Contrataciones (PAC), en los Gobiernos Regionales y Locales. Establecer cuál es la relación que existe entre los bienes, servicios y obras que no se convocan según lo programado en el PAC. La investigación se realizó mediante los instrumentos de entrevistas a 15 entidades. Sus principales conclusiones fueron: No existe seriedad por parte de las oficinas de logística y de las áreas usuarias en la planificación del PAC. Existe gran libertad para realizar modificaciones al PAC, la jefatura o presidencia de la entidad no promueve la planificación y la alta rotación en las áreas de logística dificulta la ejecución del PAC programado inicialmente. (pp. 4-5)

1.2. Fundamentación científica, técnica o humanística

La Contratación Estatal en el Perú ha pasado por un proceso evolutivo; por lo que Martín (2013) nos indica que uno de los estudios más destacados sobre la evolución de la Contratación Estatal es la de Danós, donde en su estudio determino por etapas el mejoramiento del régimen jurídico de la contratación pública en nuestro país.

La Primera Etapa que comprende entre los años de 1950 y 1980, en donde existían diversas normas que regulaba las diversas modalidades de contrataciones estatales por el Estado. No había una norma legal específica que regulara las contrataciones en todas las entidades del sector público, ya que estas entidades tenían su propio reglamento de adquisiciones. Por lo cual, en estos años, se dictaron algunas normas con el fin de unificar en un solo criterio las modalidades de contrataciones (licitaciones y concurso público), pero estas medidas que se adoptaron solo fueron leyes sectoriales. (p.50)

La Segunda Etapa comienza después de que entra en vigencia la Constitución Política de 1979, en la cual se plasma la obligación del Estado de contratar suministros, servicios y ejecución de obras mediante procedimientos de licitación y concurso público, con el fin de garantizar la eficiencia y la transparencia del uso de recursos públicos. (p.51)

La Tercera Etapa comienza antes de la década del 90, en donde nuestro país enfrentaba la peor época de nuestra historia. Ante esto las privatizaciones constituyeron un componente esencial de la reforma estructural del Estado. Por lo cual se integra en una norma legal todos los procesos de contrataciones de las Entidades Públicas en la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras; esta norma fue la Ley 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en donde se crea el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE), actualmente es denominado OSCE (Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales). (p.52)

La Cuarta Etapa para Martín comienza cuando el gobierno peruano comenzó a participar en procesos de integración económica y comercial, que se comprueba cuando ingresa a participar en organismos internacionales. Esta etapa se caracteriza porque se comenzaron a dictar normas con el propósito de regular los procesos en donde el Estado elige a sus proveedores; entre las normas que más destaca es la que se dictó en el año 2008 con la publicación del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y se aprobó su reglamento mediante el Decreto Supremo N° 184 - 2008. Esta Ley ha tenido varias modificaciones, la más importante fue la del 01 de junio del 2012 mediante la Ley N° 29873 de igual manera el reglamento fue modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012 en el año 2012. La finalidad del Decreto Legislativo N° 1017 “era maximizar el valor del dinero del contribuyente logrando que las contrataciones que realicen las Entidades públicas sean de forma oportuna y bajo las mejores condiciones de calidad y precio”. (p.55)

En el año 2015, el Estado buscando maximizar la eficiencia y la eficacia, orientado a la gestión de resultados en los procesos de Contrataciones Públicas, además de que se haga un buen uso de los recursos públicos; promulga la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, entrando en vigencia el 09 de enero del 2016. Teniendo como uno de sus cambios a los procesos de selección con esta nueva normativa cambiaron a ser procedimientos de selección.



Figura 1. Evolución del Régimen de Contrataciones del Estado en el Perú. Ley 30225

Nota: Adaptado de la exposición de Ana Cristina Velásquez De La Cruz

Esta Ley fue modificada mediante el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Supremo N° 056-2017-EF, vigente desde el 03 de abril de 2017. Esta modificación establece según su exposición de motivos un marco normativo para la contratación pública como instrumento de gestión a través del cual se maximice el valor de los recursos públicos para el cumplimiento de los fines públicos, evitando las situaciones de corrupción. (p.1)

1.2.1. Bases Teóricas de la Variable: Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado recoge, entre otros, los siguientes aspectos: Vincula el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con la gestión del Plan Operativo Institucional (POI), a fin de que las contrataciones impacten efectivamente en las metas establecidas. Ello se encuentra vinculado a la oportuna elaboración del cuadro de necesidades, la priorización de requerimientos, así como la adecuada determinación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

Según la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225:

A partir del primer semestre del año, la entidad debe programar en su cuadro de necesidades, correspondiente al siguiente año fiscal, los requerimientos de bienes, servicios y obras, dadas por las diferentes áreas usuarias de la entidad que son necesarias para el cumplimiento de sus objetivos. (Art. 15, p.22)

Pasos a seguir:

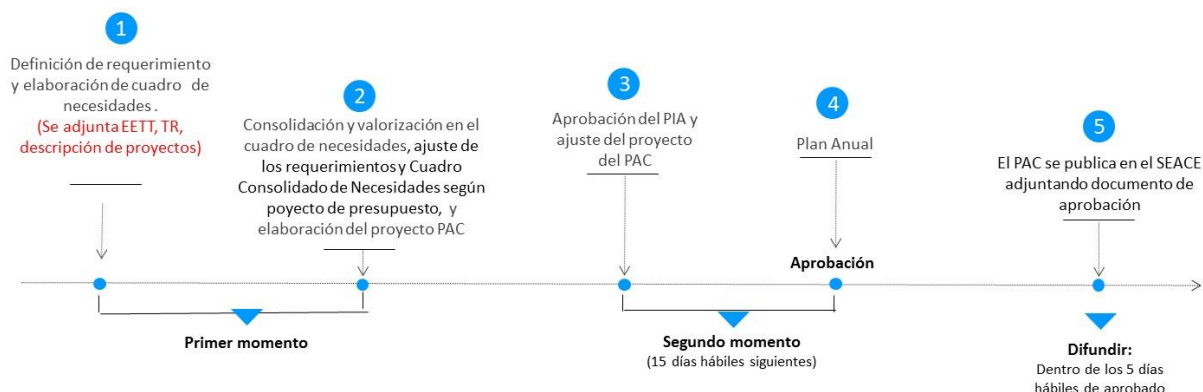


Figura 2. Formulación y Aprobación del PAC

Nota: Adaptado de la exposición realizada por la Subdirección de Desarrollo de Capacidades Dirección Técnico Normativa del OSCE

Morante (2017), define al Plan Anual de Contrataciones como:

Instrumento de gestión logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines. Todas las entidades sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado, sea el Decreto Legislativo N° 1017 o la Ley N° 30225, tienen la obligación de registrar la información de su Plan anual de contrataciones (PAC), sus procesos de selección, contratos, ejecución, y todo lo que requiera ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). (p. VII – 1)

Según las diferentes normativas de contrataciones, el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones (PAC), es el porcentaje del valor de procesos programados entre el valor de procesos que fueron convocados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

En otros países de América Latina al plan anual de contrataciones lo llaman plan anual de compras o plan anual de adquisiciones.

La entidad que supervisa las contrataciones del Estado en el Perú es el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE. En Chile es la Institución Perú Compras, y en Colombia, La institución Colombia Compra Eficiente.

Según la Institución CHILE Compras, “El Plan Anual de Compras, es un documento que pronostica sus compras anuales, es decir el momento en que se comprarán o contratarán sus bienes y su valor estimado de cada uno”. (p.12)

Para la Institución Colombia Compra Eficiente, “El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que facilita a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseña estrategias de contratación que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación”. (p. 2)

Según Pérez, López, y Aguilar (2011)

El PAC se constituyó con el fin de dotar a las entidades contratantes de una herramienta que permita planificar las contrataciones a lo largo del período fiscal, considerando que esta planificación permita a la entidad establecer un orden cronológico para poder contratar las obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que necesita para el desempeño de su gestión. Además, este Plan Anual Contrataciones se elabora en base a los requerimientos de cada área de la entidad y debe estar relacionado con el Plan Operativo Anual y con el Presupuesto de la entidad, con lo cual se puede determinar con claridad cuál será el valor que se necesitará para cumplir con dichas contrataciones. (p. 81)

A continuación, describo definiciones del concepto planificación, planeación y planeación estratégica según los siguientes autores:

Ahumada (como se citó en Molins, 1998), “La planificación o programación es una metodología para la toma de decisiones. Toda decisión envuelve una elección de alternativas, por tanto, podemos decir que se trata de una metodología para escoger entre alternativas”. (p.19)

Contasti, en su Manual de Planificación (como se citó en Molins, 1998), “La planificación es una disciplina orientada a la selección de objetivos derivados de un fin previamente establecido y al logro de estos objetivos de una manera óptima”. (p. 19)

Hurtado (como se citó en Molins, 1998).

La planificación en su definición más elemental es el instrumento que, en determinado momento, adopta un país por una decisión política para coordinar todos los esfuerzos que deben realizarse a fin de alcanzar objetivos en el campo de desarrollo económico y social, que sean coherentes con los recursos y necesidades del país. (pp. 19-20)

Chadwick (como se citó en Molins, 1998), describe a “La planificación como un proceso de reflexión y acción humana basada en la reflexión en realidad, premeditación o reflexión para el futuro”. (p. 20)

Álvarez (2004), menciona que “La planeación es una actividad natural y peculiar del hombre como ser racional, que considera necesario prever el futuro y organizar su acción de acuerdo con sus previsiones, por lo que la planeación es tan antigua como el hombre mismo”. (p. 17)

Blas (2014, p. 433), menciona que la planeación es:

La etapa que forma parte del proceso administrativo mediante la cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y curso de acción, en función de objetivos y metas generales económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales que permitan establecer un marco de referencia necesario para concretar programas y acciones específicas en tiempo y espacio.

Chiavenato (2011), explicó que la planeación tiene 3 niveles: planeación estratégica, planeación táctica y planeación operativa.

Tabla 1

Los 3 niveles de planeación en una organización

Planeación	Horizonte de tiempo	Alcance	Contenido
Estratégica	Largo plazo	Macroorientada, comprende la organización como un todo	Genérico
Táctica	Mediano plazo	Aborda por separado cada área o departamento de la organización	Detallado
Operativa	Corto plazo	Microorientada, aborda exclusivamente cada tarea u operación	Específico

Nota: Adaptado del libro Planeación estratégica. Fundamentos y Aplicaciones. Chiavenato y Sapiro (p. 27)

Álvarez (2004, p.23).

Describe que en la historia de la planeación moderna es posible identificar cuatro corrientes teóricas principales: corriente administrativa, sistemas del cambio o desarrollo y corriente prospectiva o de innovación. (Ver Tabla 2)

Tabla 2

Principales Corrientes en la teoría de la planeación

Corriente administrativa	Corriente de Sistemas	Corriente del cambio o desarrollo	Corriente prospectiva o de innovación
Fayol H. Newman J.	Banghart F. Chadwick G. E. Schiefelbein	Ahumada J. Friedman J.	Ackof R. Ziegler W.
Conceptos básicos			
Preparar provisiones para el futuro Definiciones de metas y selección de medios.	Previsión y acción Solución de problemas complejos Definición de metas, selección de medios y ejecución	Selección de alternativas y definición de prioridades Forma de orientación del cambio Definición de objetivos y metas	Generación del futuro que se desea Inventiva del futuro Definición de objetivos y metas
Proceso			
Diagnóstico del problema Definición de soluciones optativas Pronósticos de resultados Elección del cambio a seguir	Definición del problema Análisis del problema Conceptualización del problema y diseño de planes Evaluación de planes Especificación del plan escogido Implementación del plan Realimentación	Diagnóstico Programación Discusión/Decisión Formulación de alternativas Ejecución Evaluación	Imagen objetivo o futuro deseable Elementos de resistencia Elementos de apoyo Cursos de acción a seguir y estrategias Decisiones sobre recursos Articulación de compromisos
Carácter General			
Separa la elaboración de planes de su ejecución Actividad interdisciplinaria Responsabilidad del gerente o ejecutivo	Integra la elaboración y ejecución de planes Actividad interdisciplinaria Responsabilidad de un equipo técnico	Integra la elaboración y ejecución de planes Actividad interdisciplinaria Responsabilidad compartida (Método participativo)	Integra la elaboración y ejecución de planes Actividad interdisciplinaria Responsabilidad compartida (Método participativo)

Nota: Álvarez (2004). Planificación y desarrollo de Proyectos Sociales y Educativos p. 22

Chiavenato y Sapiro (2011) describió que “La planeación estratégica es el proceso que sirve para formular y ejecutar las estrategias de la organización con la finalidad de insertarla, según su misión, en el contexto el que se encuentra” (p. 25)

Chiavenato y Sapiro (2011, p. 29)

Indicó que la aportación de Peter Drucker, al desarrollo de la planeación estratégica fue fundamental. En 1954 presentó el concepto de administración por objetivos, el cual sostenía que una organización sin objetivos es como una nave sin rumbo y que toda la organización, de la cima a la base debía participara en establecer los objetivos y observar sus avances.

Drucker (como se citó en Chiavenato y Sapiro, 2011), la planeación estratégica es:

El proceso continuo basado en el conocimiento más amplio posible del futuro considerado, que se emplea para tomar decisiones en el presente, las cuales implican riesgos futuros en razón de los resultados esperados; es organizar las actividades necesarias para poner en práctica las decisiones y para medir, con una revaluación sistemática, los resultados obtenidos frente a las expectativas que se hayan generado. (p. 25)

1.2.2. Dimensiones

Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones

Procesos u Procedimientos de Selección

Para Morante (2016), “Los procedimientos de selección, es una fase del proceso de contratación que tiene como finalidad que la Entidad Publica seleccione a la

persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades". (p. 294)

Para que la contratación de bienes, servicios u obras proceda la ley ha diseñado procesos u procedimientos de selección; que consiste en seleccionar al postor o postores que presenten la mejor propuesta técnica y económica, quien o quienes luego de haber obtenido la buena pro, pueda cumplir con satisfacer las necesidades de la Entidad.

En la contratación pública; la Entidad Publica utiliza los procedimientos de selección (Ley N° 30225) para cubrir sus necesidades. Los procedimientos de selección son los siguientes:

Licitación Pública

Retamozo (2015), cita a Dromi en donde define:

La Licitación Pública es el procedimiento administrativo de preparación de la voluntad contractual por el que un ente público en ejercicio de la función administrativa invita a los interesados para que, de acuerdo a las bases fijadas en el Pliego de Condiciones, formulen propuestas de entre las cuales seleccionara la más conveniente. Se convoca para la contratación de bienes y obras. (p. 463)

Concurso Público

Según (Retamozo, 2015, p. 464).

El concurso público constituye el procedimiento de selección del contratista por el que se pretende elegir de entre los presentes o intervinientes al que reúna la mayor capacidad técnica, científica, cultural o artística. Se convoca para la contratación de servicios de toda la naturaleza.

Adjudicación Simplificada

Retamozo (2015), cita al art. 23 de la Ley N° 30225 en la que indica que: “Esta modalidad se utiliza para la contratación de bienes y prestación de servicios, a excepción de los servicios que presten consultores individuales, y para la ejecución de obras”. (p.300)

Este procedimiento es equivalente a los procesos de Adjudicación Directa Selectiva y Pública mencionado en el D. L. 1017.

Subasta Inversa Electrónica

Retamozo (2015), cita al art. 26 de la Ley N° 30225 indica que: “Esta modalidad de selección consiste en que una Entidad adquiera bienes y/o servicios del Listado de Bienes y/o Servicios Comunes a través de un proceso realizado por internet”. (p. 304)

Selección de Consultores Individuales

“Este proceso es un procedimiento de selección que se basa puramente en las consultorías” (Art. 24 de la Ley de Contratación N° 30225).

Comparación de Precios

“Este proceso de selección es para una contratación de bienes y/o servicios de inmediata disponibilidad; pero estos bienes y/o servicios son estandarizadas” (Art. 25 de la Ley de Contratación N° 30225).

Contratación Directa

“Es una modalidad en donde las Entidades Públicas tienen la potestad de elegir libremente, sin la necesidad de realizar concurso público, a una

persona natural o jurídica para la ejecución del contrato”. (Art. 27 de la Ley de Contratación N° 30225).

Este procedimiento es equivalente a exoneraciones proceso mencionado en el D. L. 1017.

Tabla 3

Topes para Procedimiento de Selección – Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225

TIPO	OBJETO (Monto* en S/.)		
	BIENES	SERVICIO y CONSULTORIA DE OBRAS	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA	>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO		>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< de 400,000	< de 400,000	< de 1'800,000
	> a 31,600	> a 31,600	> a 31,600
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES		< a 100,000	-
		> a 31,600	
COMPARACIÓN DE PRECIOS	< de 40,000	< de 40,000	-
	> 31,600	> 31,600	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> a 31,600	> a 31,600	-
CONTRATACIÓN DIRECTA	> a 31,600	> a 31,600	> a 31,600

Nota: Dirección del SEACE – OSCE (2016)

(*) Decreto Supremo N° 350-2015-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 24 Dic. 2015

Además de lo mencionado mediante el D.L. 1017 se consideraba como proceso de selección a la adjudicación de menor cuantía a los montos mayores a 3 UIT y menor a S/. 40 000 soles. Se usaba este proceso en la convocatoria de bienes, servicios y obras.

Existen 3 objetos de contratación en las entidades públicas: adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras las cuales se detallan a continuación:

Bienes

Según Castañeda (2000), son: “Artículos materiales o inmateriales que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines”. (p. 104)

Servicios

Quispe (2015), señala que: “Es una prestación que satisface una necesidad social, y al no estar relacionado a la producción de bienes materiales, podría decirse que el servicio es un bien material”. (p. 389)

Según Castañeda (2000).

Desde el punto de vista del abastecimiento: comprende al trabajo, efecto o resultado que presta una persona natural o jurídica con la finalidad de satisfacer una necesidad temporal o permanente de una institución social o colectiva, mediante la combinación adecuada de potencial humano, recursos materiales y financieros, a cambio de una retribución económica. (p. 986)

Obras

Según Castañeda (2000),

Es la construcción que requiere de dirección técnica, mano de obra, materiales y equipos. Comprende los gastos de dirección técnica, ejecución, ampliación o reparación de obras, así como la supervisión de las mismas, en sus cuatro modalidades de ejecución: administración directa, encargo, contrata y contrata a precios unitarios. (p. 562)

1.2.3. Perspectiva teórica

De acuerdo a Álvarez (2004), los conceptos de planeación se basan en 3 teorías las cuales se menciona a continuación:

Teoría clásica de la Administración

Según Fayol, Kaufman, Newman, Donnelly y colaboradores.

Identifican a la planeación como una etapa del proceso administrativo, como una actividad unidisciplinaria y como una responsabilidad del gerente o ejecutivo, a quien corresponde establecer la vinculación entre el contenido de los planes, programas y proyectos y su instrumentación. Supone, de hecho, una separación entre la elaboración de planes y su realización. (p.23)

Fayol, define a la planeación: “Como el proceso de estimar el futuro y de preparar provisiones para él”. (p.23)

Para Donnelly y colaboradores, Es la actividad fundamental y primaria que incluye todas las áreas de la administración o gerencia y que se dirige hacia la definición de metas y la determinación de los medios necesarios para alcanzarlas”. (p.23)

Según Kaufman, “La planificación es un proceso para determinar a dónde ir y establecer los requisitos para llegar a ese punto de la manera más eficiente y eficaz”. (p.24)

Teoría de Sistemas

Esta teoría tiene como representantes a Chadwick, Colm, Schiefelbein, y Banghart. Para ellos “la planeación es considerada como responsabilidad

compartida por un equipo técnico, de carácter interdisciplinario, en el que participan diversos profesionales y ciudadanos en general”. (p.24)

Teoría del desarrollo o del cambio planificado

Esta teoría tiene como principal representante a Raymond: “Esta teoría orienta los procesos de planeación hacia la promoción del desarrollo en sus diferentes sectores, o lo consideran como un instrumento necesario para el desarrollo de un país, sector o institución educativa”. (p. 26)

1.2.4. Gobierno Regional

Según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 art. 4, publicada en el diario oficial El Peruano.

Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo. (p. 233492)

Es preciso indicar que el Estado Peruano en sus 3 niveles: central, regional y municipal adquiere bienes, servicios y obras a través de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley N° 30225 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

La presente ley regirá la contratación de compra de bienes, servicios y obras por parte de la Administración Pública cuando las prestaciones sean realizadas por terceros, y estas contraprestaciones sean pagadas con fondos públicos por la Entidad contratante, de conformidad con el artículo 1 y en concordancia con el artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.2.5. Gobierno Regional de Lima

El Gobierno Regional de Lima tiene como jurisdicción al departamento de Lima, con excepción de la provincia de Lima que tiene un régimen especial.

Las 9 provincias que se encuentran bajo la jurisdicción del Gobierno Regional tienen como sede principal a la ciudad de Huacho, Tiene locales con jurisdicción en las provincias de Cañete y Yauyos para un manejo administrativo más eficiente entre dichas provincias.

Gobernador Regional: Nelson Oswaldo Chui Mejía. (Período 2015 -2018)

Misión Institucional

El Gobierno Regional de Lima tiene por misión conducir y organizar la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, delegadas y compartidas, para contribuir al desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión privada y pública, el empleo y asegurar los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los programas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Visión Institucional

Institución moderna, integrada y reconocida por su población; líder del desarrollo regional, que brinda servicio público de calidad con transparencia, eficacia y eficiencia en un marco de igualdad de oportunidades, preservación de los recursos naturales y gestión ambiental y capacidad para generar e implementar políticas públicas de desarrollo sostenible con las aptitudes de un personal altamente competente y comprometido con los objetivos de la institución, encaminados a generar impactos positivos en el bienestar de los habitantes de la región Lima.

Está ubicado en la costa central del Perú. Tiene una extensión de 28,470.76 Km². Las 9 provincias que conforman la región Lima son: Barranca, Canta, Cajatambo, Oyón, Huaura, Huaral, Huarochirí, Cañete y Yauyos.

Geografía y clima

La Región Lima tiene 2 nevados: Huarochirí (La Viuda), Cajatambo (Huayhuash). La ciudad de Huacho, presenta un clima cálido, con una temperatura media de entre 19 °C a 25 °C, con ligeras lloviznas y gran humedad en los meses de invierno.

La Región Lima tiene diversos destinos turísticos culturales y naturales, muy cercanos a Lima Metropolitana, los cuales forman zonas turísticas con grandes posibilidades de desarrollo económico, cultural y social, en el marco del desarrollo sostenible regional.

Los destinos turísticos que cuentan con gran potencial para desarrollar inversiones en servicios turísticos e infraestructura son: arqueología milenaria y la naturaleza en Caral y Bandurria; los reinos prehispánicos Atavillos y Chancay en Huaral; la reserva paisajística Nor Yauyos Cochas; misticismo en Marcahuasi; Aventura en Lunahuaná; ruta de alta montaña en Huayhuash; turismo rural en Canta; playas y balnearios como Asia, observación de aves en Lachay y Paraíso, los Baños termales en Churín y Oyón y la Gastronomía.

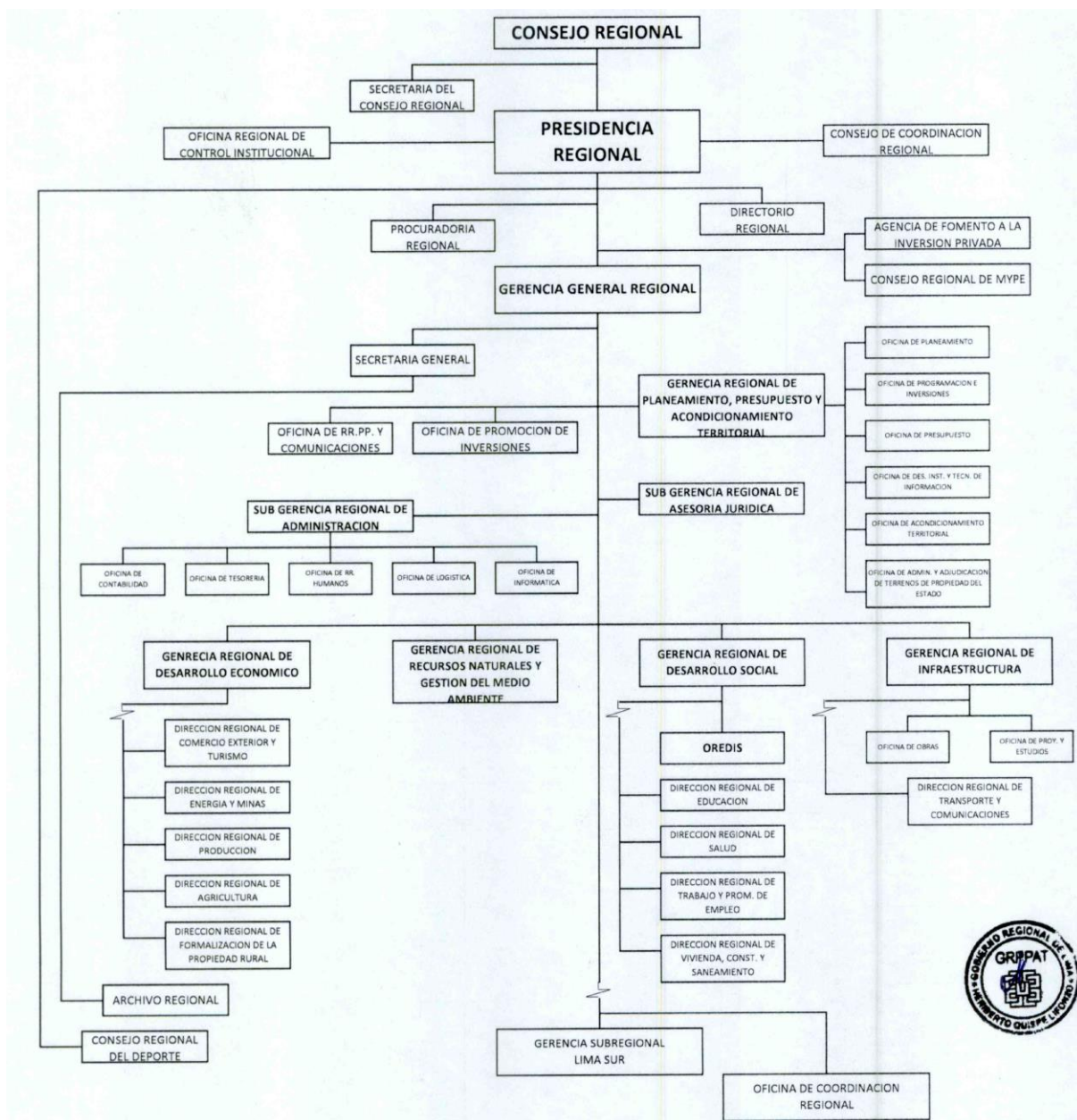


Figura 3. Organigrama del Gobierno Regional de Lima 2015

Nota: Recuperado de

<http://www.regionlima.gob.pe/institucion/informacion/organigrama%202015.pdf>

1.3. Justificación

1.3.1 Justificación teórica:

La presente investigación se realiza con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Lima, identificando el objeto de contratación que no se logra contratar a fin de plantear propuesta de mejoras. Este análisis será de gran beneficio para la población estudiada ya que se analizará si la mencionada entidad ha cumplido con sus objetivos de realizar una adecuada programación de sus planes anuales, para que se ejecuten los bienes, servicios, obras y consultoría de obras y estas se adquieren en las fechas previstas, y si se convocan en su totalidad, ya que al año 2014 no cumplieron con el 100% de sus procesos programados a pesar de las constantes modificaciones que hicieron a su plan anual. La palabra plan tiene su origen epistemológico en el latín. Emanada del vocablo planus, que puede traducirse como “plano”.

1.3.2 Justificación práctica:

El presente está dado principalmente por el interés de profundizar los procesos que deben convocar el Gobierno Regional de Lima a lo largo del año presupuestal previsto en su plan anual de contrataciones. Sin embargo, muchos de ellos no logran ejecutarse por diversas causas, motivando que dichos planes se modifiquen de forma reiterativa. La presente tesis se realiza para conocer si existen diferencias significativas en su programación entre los años 2015 y 2016, si se cumple con su ejecución y conocer a que se debe que modifiquen varias veces su plan anual, de forma que sirva como prevención a las autoridades provinciales para que programen y planifiquen sus actividades de forma correcta de acuerdo a sus necesidades y por ende cumplan sus objetivos institucionales.

1.3.3 Justificación metodológica

La presente investigación busca analizar el tema del nivel de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Lima ya que existen escasas investigaciones al respecto, por ello la necesidad de abordar este tema, explicando conceptos que ayuden para destacar su importancia. Se utilizará el método descriptivo, utilizando la base de datos del sistema de contrataciones del Estado (SEACE), el cual me permitirá obtener resultados fidedignos y determinar los objetivos planteados en la presente investigación.

1.3.4 Justificación normativa

La presente investigación tiene como justificación normativa las leyes y decretos emitidas por el Estado, como la Constitución política del Perú (1993), Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública cuya finalidad es promover la transparencia de lo realizado por el estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información. La Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF modificada por la Ley N° 29873. Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado (publicado el 1 de junio del 2012) y la Ley N° 30225 su reglamento y directivas.

1.4. Problema

Las Contrataciones que realizan las diversas Entidades del Estado son muy importantes como parte de las políticas públicas relacionadas con nuestra economía, Actualmente el Estado Peruano es uno de los principales compradores de suministro de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras debido a los ingresos generados por las diversas fuentes de financiamiento. En el año 2015 las compras realizadas por el sector público fueron de S/. 41 373.3 millones lo que representó el 7% del PBI anual y en el año 2016 las compras realizadas por el sector público fueron de S/. 30 916.8 millones lo que representó el 5% del PBI anual.

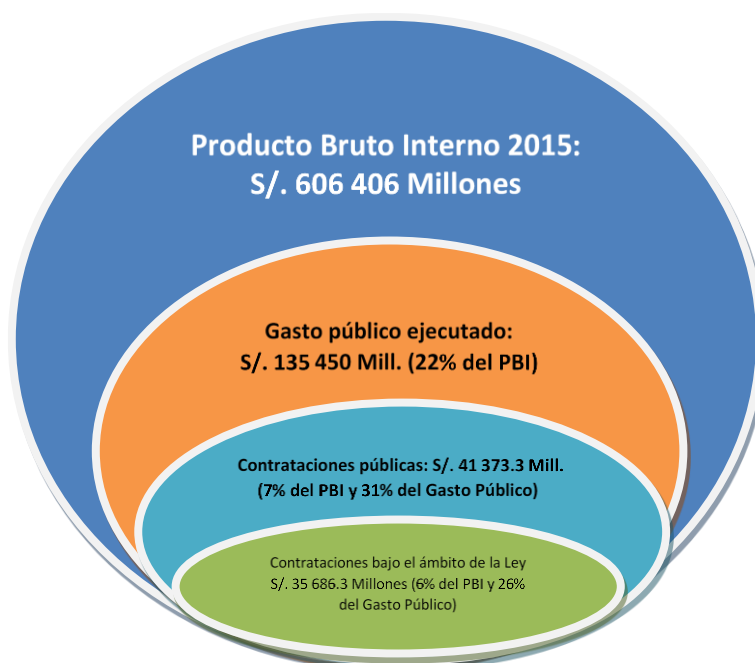


Figura 4. Porcentaje de las Contrataciones Públicas respecto al PBI - Año 2015

Fuente: Consulta amigable de Transparencia Económica del MEF

Boletín de PBI al I Trimestre del 2016 del INEI. Memoria Institucional OSCE 2015

Reporte de Contrataciones Públicas 2015

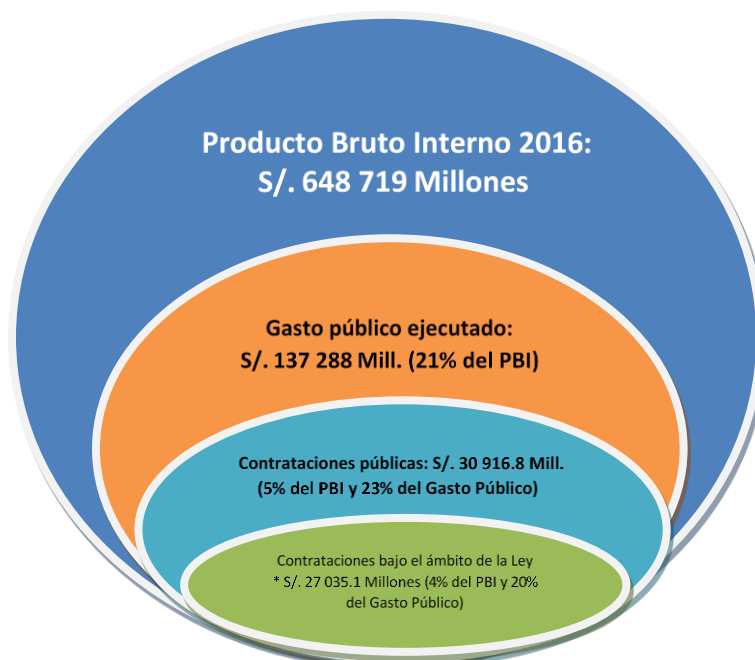


Figura 5. Porcentaje de las Contrataciones Públicas respecto al PBI - Año 2016

Fuente: Consulta amigable de Transparencia Económica del MEF al 16 de junio del 2016

Boletín de PBI al I Trimestre del 2017 del INEI

Reporte de Contrataciones Públicas 2016. Con datos al 30 de abril del 2017

Según la normativa de contratación pública (hasta el 8 de enero del 2016 D.L. N° 1019 modificada por la Ley de Contrataciones del estado – Ley 30225 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF), las entidades del estado deben elaborar y aprobar sus Planes Anuales de Contratación (PAC), en los cuales consignarán las contrataciones que se realizarán durante el año, (en esta investigación se analizara las contrataciones programadas en el año 2015 y 2016).

1.4.1. Planteamiento del problema

En diferentes países de América Latina, incluido el nuestro existe un inadecuado manejo de las compras por parte de las entidades públicas, ya que en su mayoría son ineficientes en su gestión y logro de sus objetivos. A las Entidades públicas se les considera ineficientes en la ejecución de sus procesos programados, ya que se cree que una baja ejecución de su plan anual refleja una mala gestión, en tanto que una elevada ejecución sería sinónimo de eficiencia y eficacia. Es decir, no gastan todo lo presupuestado durante el año y en la mayoría se gasta generalmente en los dos últimos trimestres del año (demasiado tarde).

La inadecuada planificación de las compras públicas en las entidades del Estado es uno de los principales problemas del sistema de contratación en nuestro país.

Los principales factores que afectan el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones es la falta de planeamiento oportuno de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que se van a requerir, esto involucra que no existe una adecuada planificación pues las entidades no programan las cantidades correctas de bienes, servicios y/o obras que van a demandar, otro problema son las constantes modificaciones que es la consecuencia del cambio de prioridades de la institución que por necesidades urgentes u otros motivos improvisados excluyen e incluyen procesos de selección. A pesar de realizar estas diversas modificaciones permitidas en la Ley de Contrataciones las entidades no cumplen con ejecutar el 100% de sus procesos programados.

La falta de planeamiento oportuno de los bienes y servicios que se van a requerir involucra que no existe una adecuada planificación pues las entidades no programan las cantidades correctas de bienes y/o servicios que van a demandar ni la cantidad de días en que los procesos de selección pueden llegar a dilatarse si se presentase denuncias o elevación de bases.

El Gobierno Regional de Lima al no cumplir con la ejecución total de sus bienes, servicios y obras programadas, afectan principalmente a su población (comunidad) ya que no se benefician de las mejoras en su localidad, a la vez que su presupuesto para el próximo año se ve afectado ya que posiblemente sea reducido debido a su incapacidad de ejecutar en forma eficiente todo el presupuesto que se le asignó a solicitud de ellos mismos.

Tomando como eje fundamental el registro del Plan Anual de Contrataciones, el problema, por el cual he decidido realizar esta investigación, es que me propongo realizar un análisis comparativo del mismo, con respecto a la ejecución de su cumplimiento. Lo que me interesa analizar es si el Gobierno Regional de Lima ha cumplido con ejecutar el 100% de sus procesos programados, en los años 2015 y 2016 y de no haberlo cumplido saber que objeto de contratación fue el menos convocado de lo programado anual. Sabiendo que ha tenido 31 modificaciones de su plan anual en el año 2015 y 30 en el año 2016. Ante la problemática presentada en la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones se plantea las siguientes interrogantes:

1.4.2. Problema General:

¿Cuál es la diferencia en la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 - 2016?

1.4.3. Problemas específicos:

Problemas específicos 1:

¿Cómo es la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a los procesos de selección en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 - 2016?

Problemas específicos 2:

¿Cómo es la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a la adquisición de bienes en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 - 2016?

Problemas específicos 3:

¿Cómo es la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a la prestación de servicios en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 - 2016?

Problemas específicos 4:

¿Cómo es la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a la ejecución de obras en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 - 2016?

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis General

Existen diferencias significativas en la ejecución del Plan anual de Contrataciones en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 -2016.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo general

Comparar la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 – 2016

1.6.2. Objetivos específicos

Objetivos específicos 1:

Describir la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a los procesos de selección en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 - 2016

Objetivos específicos 2:

Describir la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a la adquisición de bienes en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 - 2016

Objetivos específicos 3:

Describir la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a la prestación de servicios en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 - 2016

Objetivos específicos 4:

Describir la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a la ejecución de obras en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 - 2016

II. Marco Metodológico

La presente investigación es básica y método descriptivo - comparativo.

2.1. Variable

Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones

2.1.1. Definición Operacional

Se evalúa el Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones a través de las dimensiones que nos permitirá conocer la percepción sobre la variable para que de este modo se pueda lograr que las entidades cumplan con ejecutar la totalidad de sus bienes y servicios programados y así poder beneficiar a la población que representan.

2.1.2. Definición Conceptual

Morante (2016), define al Plan Anual de Contrataciones como:

Instrumento de gestión logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios en general, consultorías y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procedimientos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal (p.148)

2.2. Operacionalización de las variables

Variable: Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones

Tabla 4

Dimensiones e Indicadores de la Variable Dependiente: Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o Rangos
Procesos de Selección	Proceso Programado Proceso Convocado	¿El proceso programado fue convocado?	
Adquisición de Bienes	Bien Programado Bien Convocado	¿El bien programado fue convocado?	Eficiente
Prestación de Servicios	Servicio Programado Servicio Convocado	¿El servicio programado fue convocado?	Ineficiente
Ejecución de Obras	Obra Programada Obra Convocada	¿la obra programada fue convocada?	

2.3. Metodología

Bernal (2010), menciona que:

El método cuantitativo o método tradicional se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y normalizar resultados. (p. 60)

Hernández, Fernández y Baptista, (2014), define que:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (p.92)

Según Tamayo y Tamayo M. (2003), en su libro Proceso de Investigación Científica, la investigación descriptiva “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, o cosas, se conduce o funciona en presente” (p.35).

La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada. (Sabino, 1986, p.51)

Vara (2012), indica que “una investigación es descriptivo comparativo ya que tienen como objetivo lograr la identificación de diferencias o semejanzas con respecto a la aparición de un evento en dos o más grupos. Comparan características y variables entre dos o más estratos”. (p.209)

2.4. Tipo de estudio

La presente investigación es básica.

Best, (citado por Tamayo, 2003), a la investigación pura:

Se le da también el nombre de básica o fundamental, se apoya dentro de un contexto teórico y su propósito fundamental el de desarrollar teoría mediante el descubrimiento de amplias generalizaciones o principios. Esta forma de investigación se emplea cuidadosamente el procedimiento de muestreo, a fin de extender sus hallazgos más allá del grupo o situaciones estudiadas. Se preocupa poco de la aplicación de los hallazgos, por considerar que ello corresponde a otra persona y no al investigador (p. 42)

Mejía (2005) menciona que “La investigación teórica también recibe el nombre de investigación pura, investigación sustantiva o investigación básica y está orientada a proporcionar los fundamentos teóricos y conceptuales al problema planteado”. (p.29)

Según el autor Sandy (2014).

También recibe el nombre de investigación pura, teórica o dogmática, se caracteriza porque parte de un marco teórico y permanece en él; la finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico. La investigación básica es la fuente de más nuevas ideas científicas y nuevos caminos de pensamiento acerca del mundo. Si bien es cierto, la investigación básica carece de una aplicabilidad en el corto plazo, esta provee una formación de conocimiento que ayuda a entender diferentes áreas de estudio, problemas, etc., con el objetivo claro de reducir la brecha de conocimiento existente (p.15).

2.5. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental, porque no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes. De acuerdo con

Hernández, Fernández y Baptista, (2014), son “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos.” (p.152).

Según los autores Santa Paella y Feliberto Martins (2010),

El diseño no experimental es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto, en este diseño no se construye una situación específica si no que se observa las que existen. (p.87)

El diseño de esta investigación es transversal porque su propósito es describir la variable cumplimiento del Plan anual de Contrataciones, en un momento dado. Al respecto Hernández, Fernández y Baptista, (2014), “Mencionan que los Diseños transeccionales (transversales) son investigaciones que recopilan datos en un momento único.”(p. 154).

2.6. Población, muestra y muestreo

2.6.1. Población

Según Bernal (2006) señala que: “La población es el conjunto de elementos en quienes puede realizarse los elementos u objetos que representa un problema”

En la presente investigación, la población está comprendida por todos los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Lima en el período 2015 y 2016. (137 procesos en el año 2015 y 142 procesos en el año 2016).

2.6.2. Muestra

Chávez (1994), menciona que:

Una muestra censal poblacional implica la obtención de datos de todas las unidades del universo, acerca de las cuestiones que constituyen el objeto censado, los datos se recogen entre una muestra de unidades que representan el universo, dado que la población es pequeña y se puede hacer un estudio de cada uno de los elementos que la conforman. (p. 163)

La muestra censal consideró a todos los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Lima en los años 2014 y 2015.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.7.1. Técnicas

Eyssautier (2006) define la técnica como:

El conjunto de procedimientos y recursos de que se vale la ciencia para conseguir su fin. Además, la técnica como la estructura del proceso de la investigación científica propone una serie de normas o etapas dentro de la investigación científica (diseño de investigación), un aporte instrumental y medios para la recolección, concentración y conservación de datos y proporciona a la ciencia el instrumental experimental (p. 42).

Para la adecuada recolección de datos estadísticos que fue obtenido del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, se ha utilizado la técnica del fichaje.

El fichaje es una técnica fundamental para proceder correctamente en la búsqueda, organización y aprovechamiento de la información, y nos puede evitar contratiempos como el que acabamos de compartir. En esta ocasión

nos centraremos en las fichas textuales; en ellas, según Reza, “se trata de transcribir textualmente lo que se toma de la fuente, ya sean medios impresos o electrónicos. Se llaman textuales porque se toma la información tal como aparece en la fuente, sin ninguna modificación por pequeña que esta fuera” (Reza, 1997, p. 294).

2.7.2. Instrumentos

Vara (2012), menciona que los “Instrumentos cuantitativos, son aquellos que se emplean en las investigaciones descriptivas, correlacionales y explicativas. Estos instrumentos son muy estructurados, se adaptan con facilidad a los diversos análisis estadísticos y, son muy útiles para describir y medir con precisión, diversas variables”. (p. 254)

El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, que es un sistema integral, cuya una de sus finalidades es que las contrataciones públicas sean transparentes, así como optimizar, modernizar y generar ahorros en las contrataciones públicas de nuestro país. Esta data en línea permite acceder en tiempo real a la información especializada sobre la realización y/o publicación de las diferentes fases y etapas del procedimiento de contratación pública.

A su vez, el SEACE es accesible como un portal web de consultas, que se alimenta de la información provista por el OSCE (Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado), las entidades públicas, y los proveedores.

Se ha utilizado 2 Bases de datos:

Nombre del Instrumento: Base de datos del Plan Anual de Contrataciones

Autores: SEACE

Objetivo: Registrar todas las compras programadas para el año fiscal

Población: Todo lo registrado por los logísticos en su plan anual

Número de ítem: 12 meses

Nombre del Instrumento: Base de datos de las Convocatorias realizadas por el gobierno regional

Autores: SEACE

Objetivo: Registrar todas las convocatorias realizadas en el año fiscal

Población: Todo lo registrado por los logísticos en sus convocatorias

Número de ítem: 12 meses

Se ha elaborado una ficha de registro de datos de acuerdo de acuerdo a lo registrado en la base de datos del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE. Este instrumento contiene una serie de procesos e ítems que describe lo programado por la entidad.

Ficha de Registro de Datos

Autora: Rodicinda Adela Herrera Villena

Finalidad: Registrar todo lo programado y convocado por el Gobierno Regional de Lima

Variable: Cumplimiento del Plan anual de Contrataciones

Dimensiones:

Procesos de Selección

Bienes

Servicios

Obras

Población: Todo lo registrado por los logísticos en sus planes anuales y convocatorias en el SEACE

Tiempo Analizado: 2015 -2016

Validez y Confiabilidad.

Validez interna

Se da a través del análisis de diversos instrumentos de gestión y planificación y las normativas en vigencia, es decir de la información obtenida de la base de datos del SEACE registrada por el personal del área de logística del Gobierno Regional de Lima.

Validez Externa

Los resultados encontrados en la presente investigación podrán ser considerados por las autoridades y funcionarios del Gobierno Regional de Lima para entender la problemática que afronta su entidad para incorporar medidas correctivas en su gestión pública.

El instrumento utilizado en la presente investigación es una ficha de registro de datos, provenientes de las 2 bases de datos; Plan Anual y convocatorias utilizadas en la presente investigación, para ello se tomaron en cuenta aspectos de validación en cuanto a la claridad, pertinencia y relevancia de la estructura del instrumento utilizado.

Confiabilidad de los instrumentos

Para el caso de la confiabilidad, la información codificada, y registrada en cada uno de los aplicativos, será la misma, cada vez que se acceda, no presentando ninguna variación.

Como se ha mencionado, los datos fueron obtenidos de 2 bases de datos que contiene información relevante de las dimensiones consideradas para el análisis de la variable de investigación: Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones. Dicha información es registrada por funcionarios del Órgano

Encargado de las Contrataciones-OEC (logísticos) de cada entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

La prueba de confiabilidad de los datos no se aplica al instrumento utilizado debido a que corresponde a un reporte con información histórica registrada en una plataforma virtual denominada SEACE. Dicho sistema tiene establecido sus normas de ingreso de datos para asegurar la consistencia y validez de la información recabada, sin embargo, se realizó la revisión de los datos antes de proceder al análisis para verificar su consistencia.

A continuación, se presenta los baremos establecidos para cada una de las dimensiones del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, los mismos que provienen de la ficha de registro de datos:

Tabla 5

Baremo para evaluar la ejecución del Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones

Valores	Puntuación	Categoría
0 – 40%	1	Ineficiente
41 a 80%	2	Poco Eficiente
81% a más	3	Eficiente

Se indica porcentajes ya que se divide el monto de procesos convocado entre el monto de procesos programados para hallar la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones

Tabla 6

Baremo para evaluar la ejecución de los Procesos de Selección

Valores	Puntuación	Categoría
0%	1	Ineficiente
100%	3	Eficiente

Tabla 7

Baremo para evaluar la ejecución de la adquisición de bienes

Valores	Puntuación	Categoría
0%	1	Ineficiente
100%	2	Eficiente

Tabla 8

Baremo para evaluar la ejecución de la prestación de servicios

Valores	Puntuación	Categoría
0%	1	Ineficiente
100%	2	Eficiente

Tabla 9

Baremo para evaluar la ejecución de obras

Valores	Puntuación	Categoría
0%	1	Ineficiente
100%	2	Eficiente

Se indica estos valores porque 0% significa que no se convocó el proceso programado y 100% indica que el proceso programado fue convocado

2.8. Métodos de análisis de datos

Se elaboró una ficha de registro de datos utilizando el programa Excel y se registró los datos procedentes de las 2 bases de datos del SEACE, Plan Anual y Convocatorias. Luego se utilizó tablas dinámicas, gráficos de barras y el Programa Estadístico SPSS V.22, porcentajes en tablas y figuras para presentar la distribución de los datos, la estadística descriptiva para el análisis respectivo y para la contrastación de hipótesis se aplicó la estadística no paramétrica U de Mann-Whitney.

2.9. Aspectos éticos

Se seguirá los siguientes principios:

Citas de los textos y documentos consultados

No manipulación de resultado.

III. Resultados

3.1. Resultados descriptivos de la variable:

3.1.1. Descripción del cumplimiento del Plan Anual de Contratación

Según la normativa de contratación pública, las entidades del Estado deben elaborar y aprobar sus Planes Anuales de Contrataciones (PAC), en los cuales consignarán las contrataciones que se realizarán durante el ejercicio, sin perjuicio de las modificaciones que puedan autorizarse en el transcurso de los meses.

El nivel de cumplimiento del plan anual de contrataciones, en la etapa de convocatoria, está determinado por la fecha programada en el PAC, es decir en este caso se compara si el proceso programado fue convocado en el mes que estaba previsto en el PAC. De ser así se puede afirmar que el Gobierno Regional de Lima realizó una correcta planificación y ejecución de su contratación. A continuación, se presenta los datos obtenidos:

Tabla 10

Nivel de cumplimiento del Plan anual de Contrataciones en los años 2015 -2016

		Año		Total	
		2015	2016		
Nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Contratación	Eficiente	Recuento	51	53	104
		% del total	37,2%	37,3%	37,3%
	Poco Eficiente	Recuento	60	51	111
		% del total	43,8%	35,9%	39,8%
	Ineficiente	Recuento	26	38	64
		% del total	19,0%	26,8%	22,9%
Total	Recuento	137	142	279	
	% del total	100,0%	100,0%	100,0%	

Fuente: SEACE

En la tabla 10 y figura 6 se observa que comparando los 2 años su nivel de cumplimiento es poco eficiente 43,8% en el 2015 y 35,9 en el 2016. Solo el 37,3% en promedio se realiza de manera eficiente. El 22,9 de procesos no se convocaron

a pesar de las diversas modificaciones que realizaron en su plan anual de contrataciones.

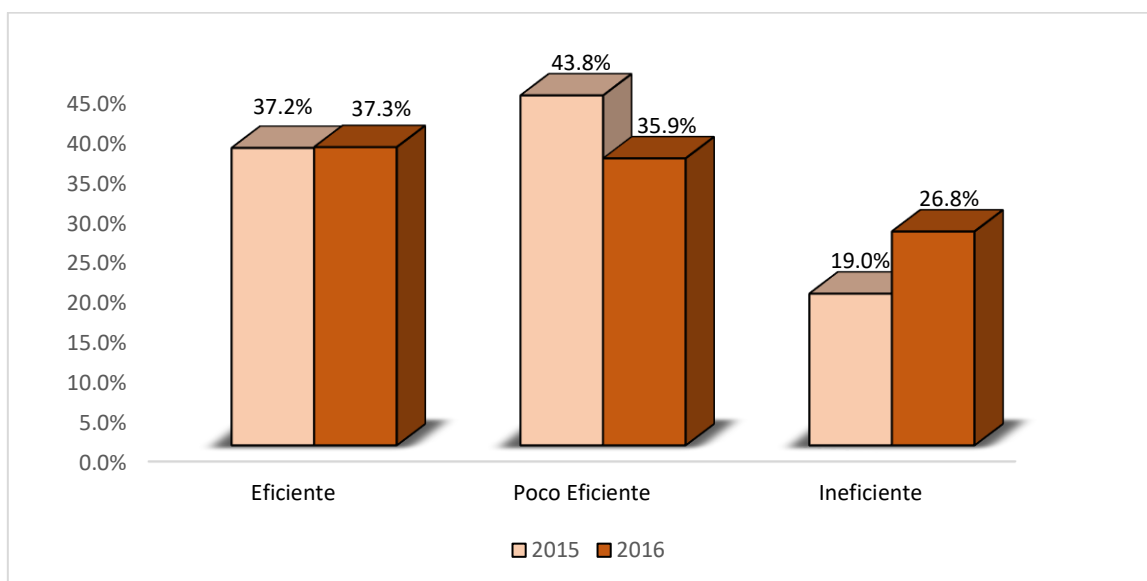


Figura 6. Nivel de cumplimiento del Plan anual de Contrataciones en los años 2015 -2016

Para calcular la ejecución del plan anual de contrataciones se toma el valor monetario, es decir, el valor programado es aquel valor que se encuentra consignado en el Plan Anual de Contrataciones y el Valor Convocado, es el valor con que convoca el proceso de selección, en algunos casos el valor puede ser mayor o menor ya que ello es el producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

En este contexto, se aprecia de la información publicada en el SEACE para el año 2015, el Gobierno Regional de Lima considerando su última versión de su PAC, programó la convocatoria de 137 procesos por un valor Estimado de S/. 188.9 millones.

Tabla 11

Valor programado y convocado (en millones de S/.) en el Gobierno Regional de Lima Año 2015

Mes Convocado	Valor Estimado PAC (Millones de S/.)	Valor Convocado (Millones de S/.)	Nivel de Cumplimiento del PAC (Porcentaje)
Enero	S/. 1,3	S/. 1,1	84,6%
Febrero	S/. 4,8	S/. 4,7	97,9%
Marzo	S/. 2,1	S/. 2,1	100,0%
Abril	S/. 113,8	S/. 112,5	98,9%
Mayo	S/. 1,3	S/. 0,3	23,1%
Junio	S/. 0,6	S/. 3,8	633,3%
Julio	S/. 2,9	S/. 2,5	86,2%
Agosto	S/. 3,4	S/. 1,4	41,2%
Setiembre	S/. 10,6	S/. 2,7	25,5%
Octubre	S/. 17,0	S/. 10,4	61,2%
Noviembre	S/. 22,9	S/. 17,7	77,3%
Diciembre	S/. 8,2	S/. 13,4	163,4%
Total general	S/. 188,9	S/. 172,6	91,4%

Fuente: SEACE

En la tabla 11 se puede observar que para el año 2015, El valor programado en el Plan Anual de Contrataciones fue de S/. 188.9 millones y el Valor Convocado al realizar el proceso de selección programado fue de S/. 172.6 millones.

El nivel de cumplimiento del PAC, es el porcentaje de los procesos programados que fueron convocados. Para medirlo, se toma el cociente del valor convocado entre el total del valor programado. Para este caso, se divide los S/. 172.6 millones (valor convocado total de la entidad en el año 2015) entre el valor estimado total o valor programado que asciende a S/. 188.9 millones, el cual representa el 91.4%.

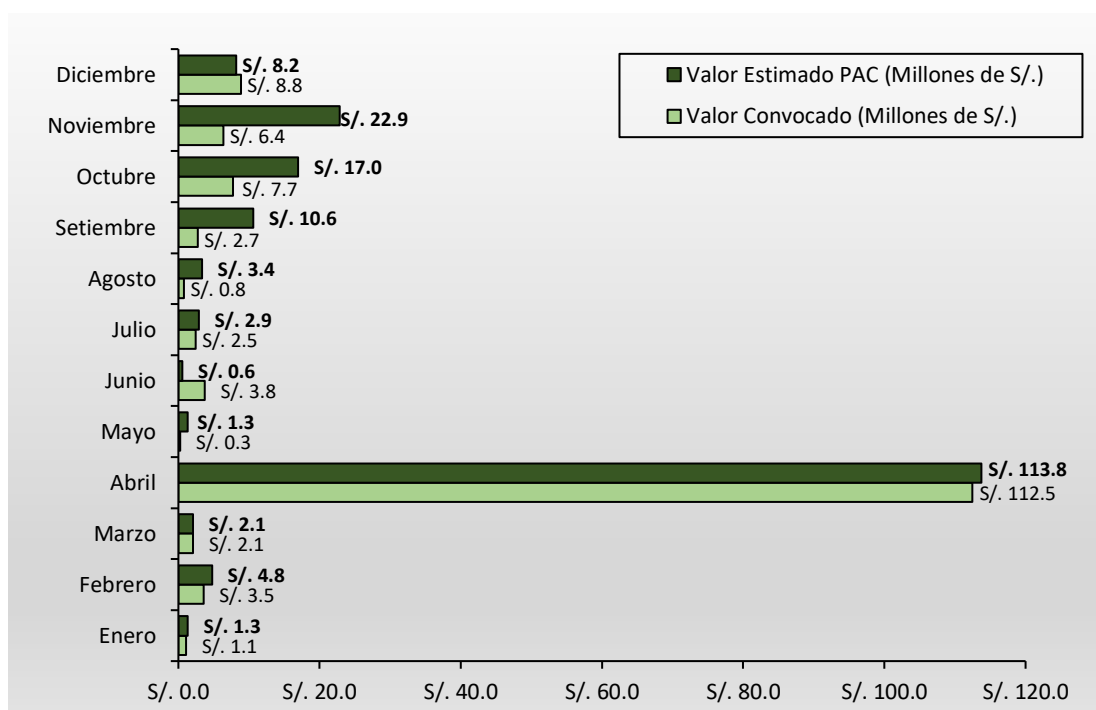


Figura 7. Valor programado y convocado (en millones de S/.) en el Gobierno Regional de Lima - Año 2015

En la Figura 7 se observa que en los meses de junio y diciembre el valor convocado fue mayor a lo programado. En los demás meses no se convocaron en su totalidad todo lo programado en el Plan Anual de Contrataciones, sólo en el mes de marzo se convocó el total de lo que se programó.

El año 2016, el Gobierno Regional de Lima considerando su última versión de su PAC, programó la convocatoria de 142 procesos por un valor Estimado de S/. 109.1 millones.

Tabla 12

Valor programado y convocado (en millones de S/.) en el Gobierno Regional de Lima Año 2016

Mes Convocado	Valor Estimado PAC (Millones de S/.)	Valor Convocado (Millones de S/.)	Nivel de Cumplimiento del PAC (Porcentaje)
Febrero	S/. 44,8	S/. 3,2	7,1%
Marzo	S/. 12,1	S/. 7,9	65,3%
Abril	S/. 1,3	S/. 4,5	346,2%
Mayo	S/. 0,2	S/. 2,4	1200,0%
Junio	S/. 0,9	S/. 4,2	466,7%
Julio	S/. 2,0	S/. 2,2	110,0%
Agosto	S/. 1,1	S/. 2,0	181,8%
Setiembre	S/. 2,0	S/. 2,0	100,0%
Octubre	S/. 32,8	S/. 14,0	42,7%
Noviembre	S/. 11,4	S/. 12,8	112,3%
Diciembre	S/. 0,5	S/. 17,3	3460,0%
Total general	S/. 109,1	S/. 72,5	66,5%

Fuente: SEACE

En la tabla 12 se puede observar que para el año 2016, El valor programado en el Plan Anual de Contrataciones fue de S/. 109.1 millones y el Valor Convocado al realizar el proceso de selección programado fue de S/. 72.5 millones.

El nivel de cumplimiento del PAC, es el porcentaje de los procesos programados que fueron convocados. Para medirlo, se toma el cociente del valor convocado entre el total del valor programado. Para este caso, se divide los S/. 72.5 millones (valor convocado total de la entidad en el año 2016) entre el valor estimado total o valor programado que asciende a S/. 109.1 millones, el cual representa el 66.5%.

En la figura 8 se observa que en el mes de febrero se programó el valor de S/. 44.8 millones el cual sólo se convocó el 7.1% de ello en ese mes. Principalmente

en el mes de diciembre el valor convocado fue mayor a lo programado, sólo en el mes de setiembre se convocó el total de lo que se programó.

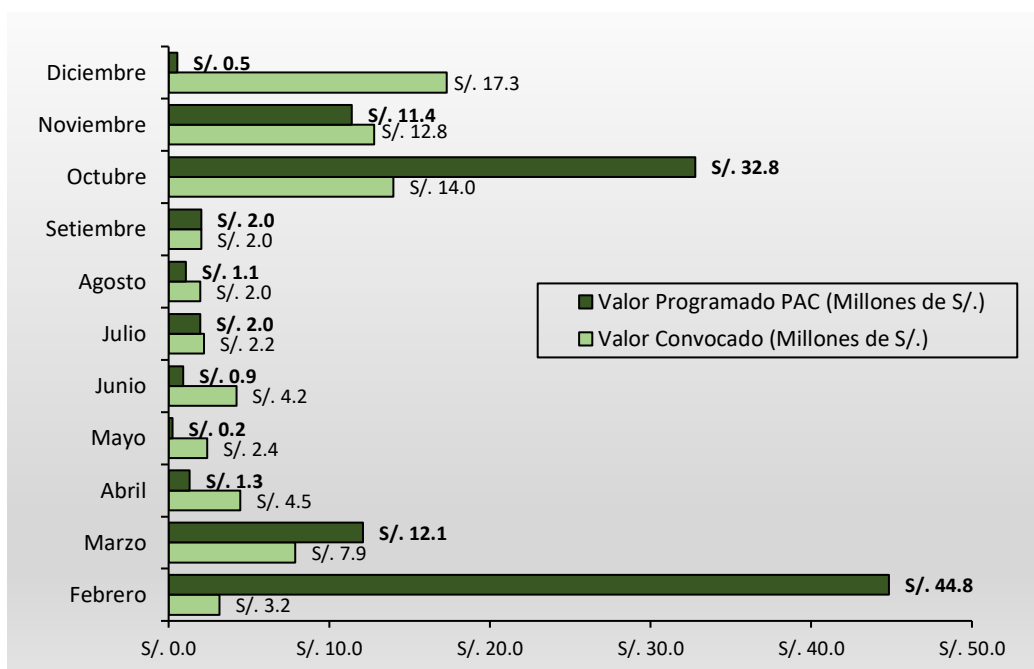


Figura 8. Valor programado y convocado (en millones de S/.) en el Gobierno Regional de Lima - Año 2016

3.1.2. Descripción de los procesos de Selección

En la tabla 13, se muestra que el Gobierno Regional de Lima en el año 2015, programaron 137 procesos, de los cuales sólo se convocaron 111 procesos.

Para hallar el nivel de cumplimiento del PAC, con respecto a los procesos, se toma el número de procesos convocados entre el número de procesos programados. Para este caso, se divide los 111 procesos (número convocado total de la entidad en el año 2015) entre el número de procesos programados que es de 137, el cual representa el 81.0%.

No fueron convocados 26 procesos mayormente los programados en el último trimestre del año.

Tabla 13

Número de procesos programados en el PAC que fueron convocados - Año 2015

Mes	Nº de Procesos Programados	Nº de Procesos Convocados
Enero	3	2
Febrero	8	7
Marzo	5	6
Abril	6	4
Mayo	5	2
Junio	6	6
Julio	11	10
Agosto	10	7
Setiembre	16	10
Octubre	37	7
Noviembre	22	22
Diciembre	8	28
Total general	137	111

Fuente: SEACE

En la Figura 9 se observa que en el mes de diciembre del año 2015 se convocaron un mayor número de procesos (28), a comparación de los meses anteriores.

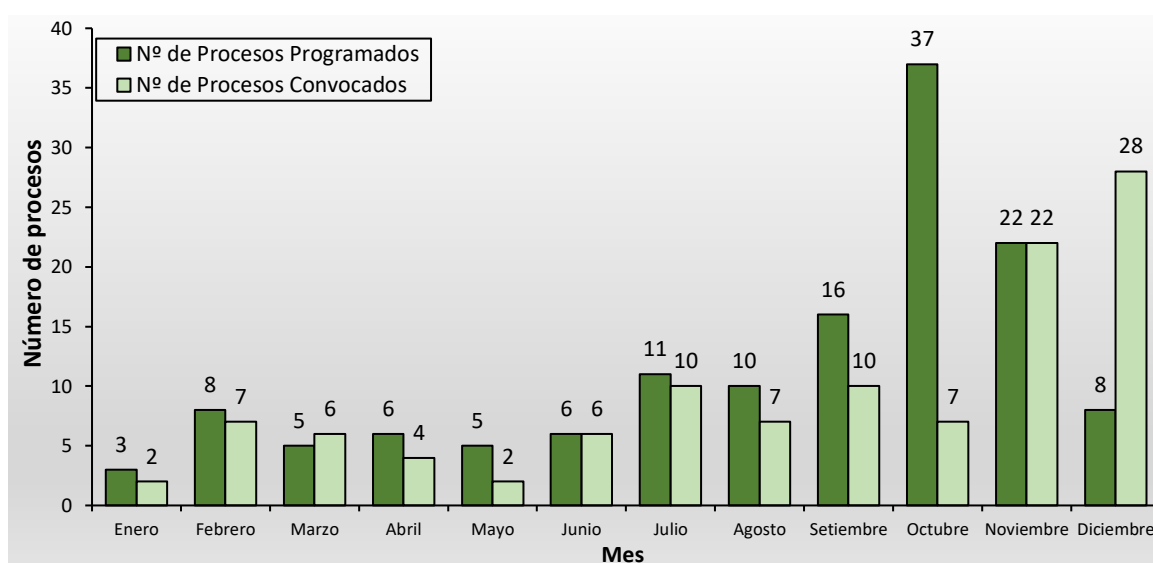


Figura 9. Número de procesos programados en el PAC que fueron convocados - Año 2015

En la tabla 14, se muestra que el Gobierno Regional de Lima en el año 2016, programaron 142 procesos, de los cuales sólo se convocaron 104 procesos.

Para hallar el nivel de cumplimiento del PAC, con respecto a los procesos, se toma el número de procesos convocados entre el número de procesos programados. Para este caso, se divide los 104 procesos (número convocado total de la entidad en el año 2016) entre el número de procesos programados que es de 142, el cual representa el 73.2%.

No fueron convocados 38 procesos mayormente los programados en el primer trimestre del año.

Tabla 14

Número de procesos programados en el PAC que fueron convocados - Año 2016

Mes	Nº de Procesos Programados	Nº de Procesos Convocados
Febrero	49	5
Marzo	12	14
Abril	12	12
Mayo	3	9
Junio	7	8
Julio	6	7
Agosto	2	4
Setiembre	6	6
Octubre	28	11
Noviembre	14	18
Diciembre	3	10
Total general	142	104

Fuente: SEACE

En la figura 10, se observa que en los últimos meses del año 2016 se convocaron mayor número de procesos a lo programado. A la vez se observa que programaron 49 procesos en el mes de febrero que no se convocaron en su totalidad.

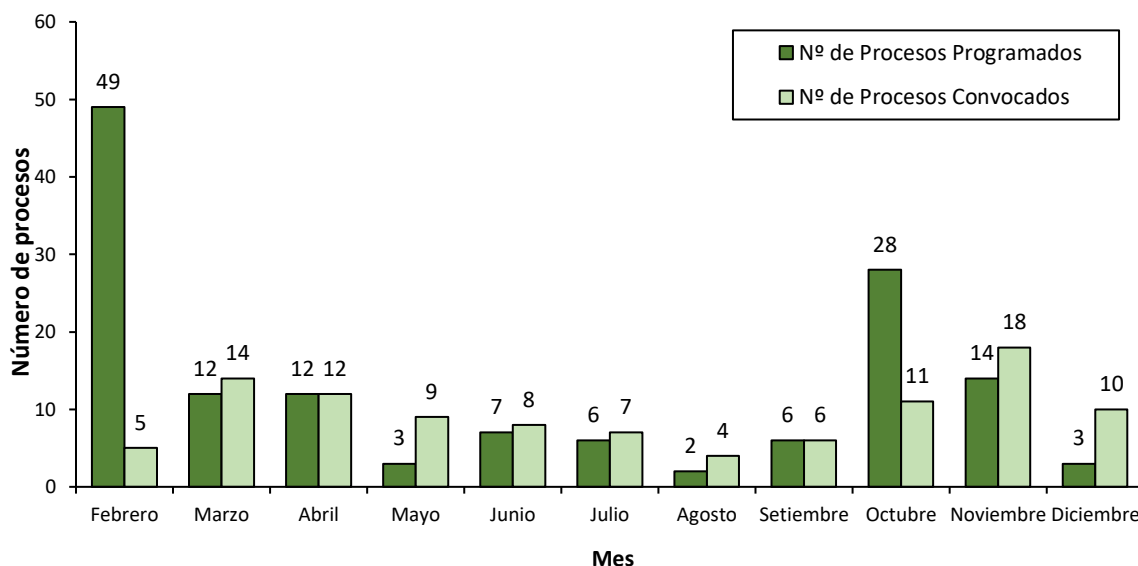


Figura 10. Número de procesos programados en el PAC que fueron convocados - Año 2016

3.1.3. Descripción de la adquisición de Bienes

En la tabla 15, se puede observar que de los 59 procesos de bienes que se programaron en el año 2015 se convocaron 47 procesos, sólo no se convocaron 12 procesos.

Tabla 15

Número de Bienes programados en el PAC que fueron convocados - Año 2015

Categorías	El Bien Programado fue convocado	Porcentaje
Eficiente	47	79,7%
Ineficiente	12	20,3%
Total general	59	100,0%

En la figura 11, se puede apreciar que del total de bienes programados en el PAC el 79.7% fue convocado.

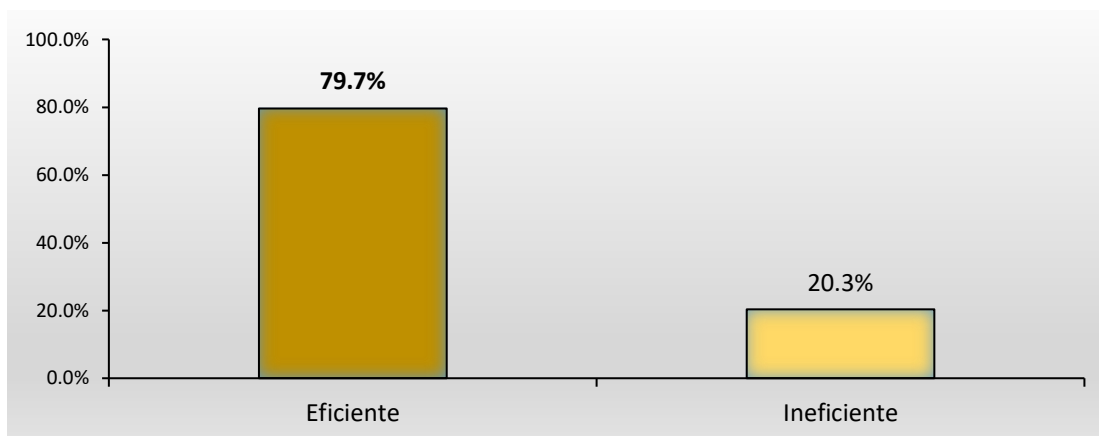


Figura 11. Número de Bienes programados en el PAC que fueron convocados - Año 2015

En la tabla 16, se puede observar que de los 67 procesos de bienes que se programaron en el año 2016 se convocaron 51 procesos, sólo no se convocaron 16 procesos.

Tabla 16

Número de Bienes programados en el PAC que fueron convocados - Año 2016

Categorías	El Bien Programado fue convocado	Porcentaje
Eficiente	51	76,1%
Ineficiente	16	23,9%
Total general	67	100,0%

En la figura 12, se puede apreciar que del total de bienes programados en el PAC el 76.1% fue convocado.

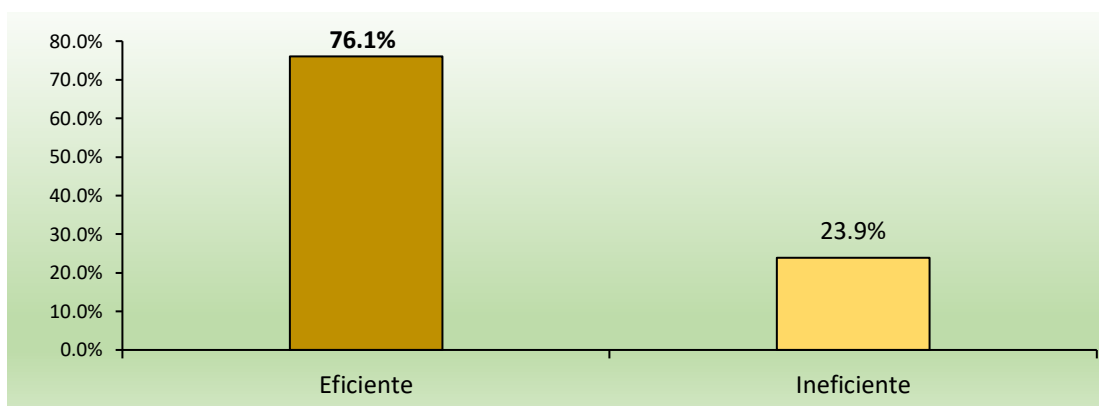


Figura 12. Número de Bienes programados en el PAC que fueron convocados - Año 2016

3.1.4. Descripción de la Prestación de Servicios

En la tabla 17, se puede observar que de los 54 procesos de servicios que se programaron en el año 2015 se convocaron 49 procesos, sólo no se convocaron 5 procesos.

Tabla 17

Número de Servicios programados en el PAC que fueron convocados - Año 2015

Categorías	El Servicio Programado fue convocado	Porcentaje
Eficiente	49	90,7%
Ineficiente	5	9,3%
Total general	54	100,0%

En la figura 13, se puede apreciar que del total de servicios programados en el PAC el 90.7% fue convocado.

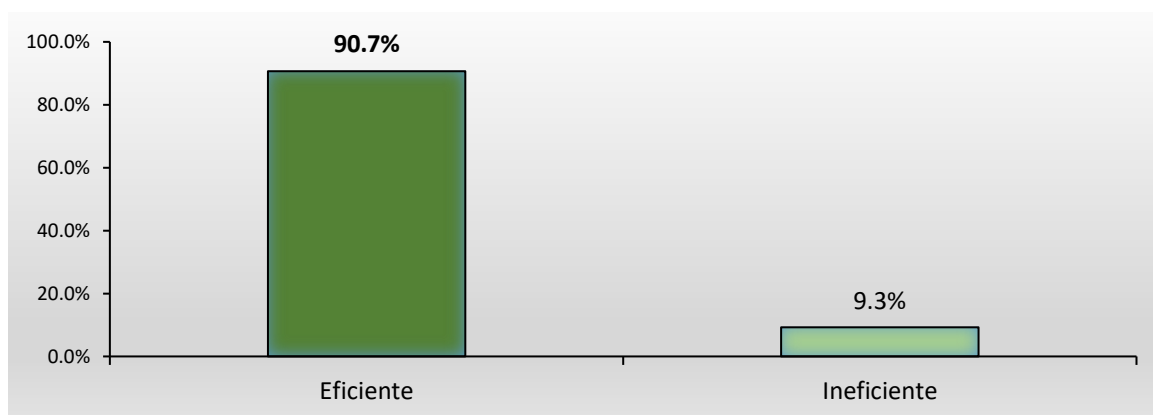


Figura 13. Número de Servicios programados en el PAC que fueron convocados - Año 2015

En la tabla 18, se puede observar que de los 41 procesos de servicios que se programaron en el año 2016 se convocaron 31 procesos, no se convocaron 10 procesos.

Tabla 18

Número de Servicios programados en el PAC que fueron convocados - Año 2016

Categorías	El Servicio Programado fue convocado	Porcentaje
Eficiente	31	75,6%
Ineficiente	10	24,4%
Total general	41	100,0%

En la figura 14, se puede apreciar que del total de servicios programados en el PAC el 75.6% fue convocado.

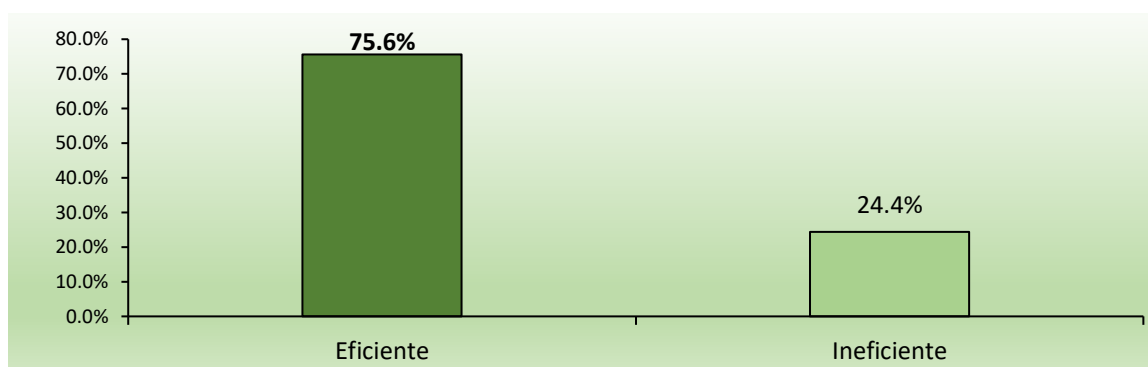


Figura 14. Número de Servicios programados en el PAC que fueron convocados - Año 2016

3.1.5. Descripción de la Ejecución de Obras

En la tabla 19, se puede observar que de los 24 procesos de obras que se programaron en el año 2015 se convocaron 15 procesos, no se convocaron 9 procesos.

Tabla 19

Número de Obras programadas en el PAC que fueron convocadas - Año 2015

Categorías	La Obra Programada fue convocada	Porcentaje
Eficiente	15	62,5%
Ineficiente	9	37,5%
Total general	24	100,0%

En la figura 15, se puede apreciar que del total de servicios programados en el PAC, sólo el 62.5% fue convocado.

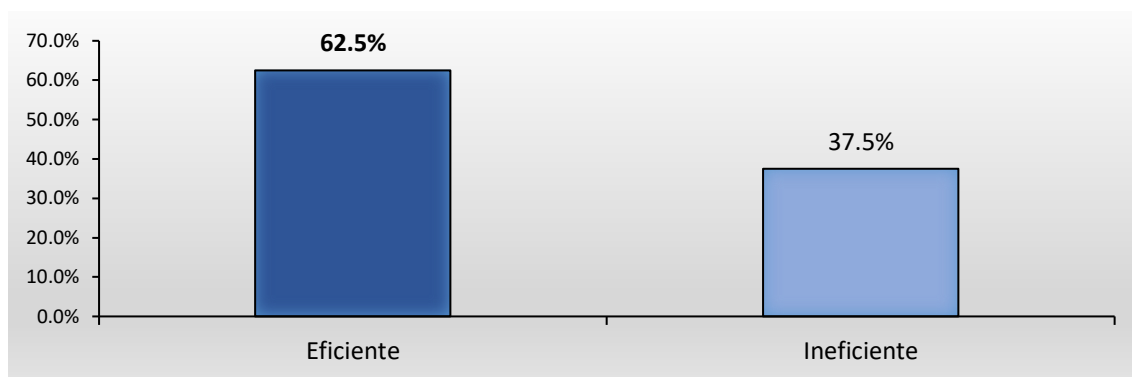


Figura 15. Número de Obras programadas en el PAC que fueron convocadas - Año 2015

En la tabla 20, se puede observar que de los 41 procesos de obras que se programaron en el año 2016 se convocaron 22 procesos, no se convocaron 12 procesos.

Tabla 20

Número de Obras programadas en el PAC que fueron convocadas - Año 2016

Categorías	La Obra Programada fue convocada	Porcentaje
Eficiente	22	53,7%
Ineficiente	12	29,3%
Total general	41	100,0%

En la figura 16, se puede apreciar que, del total de servicios programados en el PAC, sólo el 53.7% fue convocado.

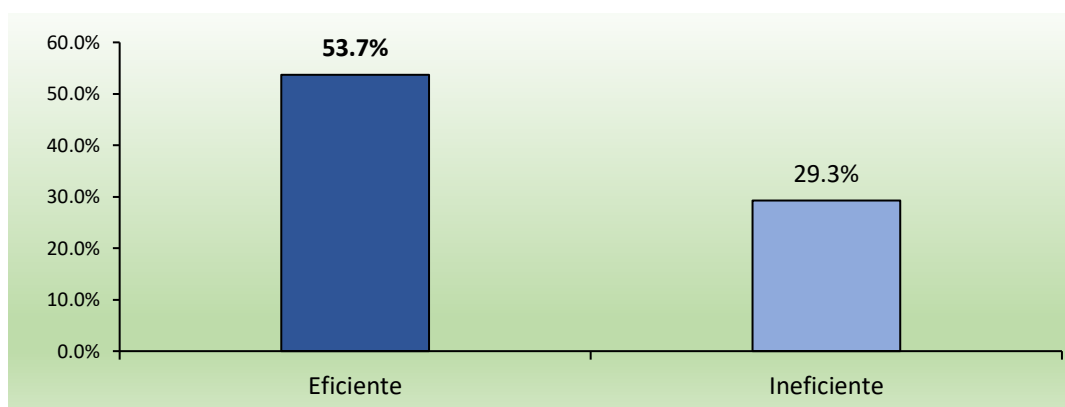


Figura 16. Número de Obras programadas en el PAC que fueron convocadas - Año 2016

Contraste de hipótesis

En la presente investigación por ser descriptiva sólo se aplica la hipótesis general la cual se indica a continuación:

Ejecución del cumplimiento del PAC 2015 y 2016

Ho = No existen diferencias significativas en la ejecución del cumplimiento del Plan anual de Contrataciones en el Gobierno Regional de Lima entre los períodos 2015 -2016

Ha = Existen diferencias significativas en la ejecución del cumplimiento del Plan anual de Contrataciones en el Gobierno Regional de Lima entre los períodos 2015 -2016

Regla de decisión: Si $p \leq 0.05$ se rechaza Ho. Al ser los datos de la variable dependiente del tipo ordinal, la prueba estadística adecuada es la Prueba U de Mann-Whitney.

Tabla 21

Comparaciones entre los años 2015 y 2016 de la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones

Rangos				
	Año	N	Rango promedio	Suma de rangos
Cumplimiento	2015	12	15,54	186,50
	2016	11	8,14	89,50
	Total	23		

Estadísticos de contraste^a

	Cumplimiento
U de Mann-Whitney	23,500
W de Wilcoxon	89,500
Z	-2,774
Sig. asintót. (bilateral)	,006
Sig. exacta [2*(Sig. unilateral)]	,007 ^b

a. Variable de agrupación: Año

b. No corregidos para los empates.

De la tabla 21 se puede observar que la ejecución del cumplimiento del plan de contrataciones, el nivel de significancia de la prueba de U de Mann Whitney es igual ($p = 0,006$, $p < 0.05$) entre los años 2015 y 2016, por lo que concluye que existen diferencias significativas en la ejecución del cumplimiento del Plan anual de Contrataciones en el Gobierno Regional de Lima entre los períodos 2015 -2016.

IV. Discusión

Respecto a la Hipótesis general, siendo el nivel de significancia bilateral de la prueba de U de Mann – Whitney $p = 0,006 < 0,05$, se rechaza la hipótesis nula, por lo que se concluye que existen diferencias significativas en la ejecución del cumplimiento del Plan anual de Contrataciones en el Gobierno Regional de Lima entre los períodos 2015 -2016.

El desarrollo de esta investigación se realizó usando base de datos del SEACE administrada por OSCE en la cual se registra todo lo realmente programado y convocado por la entidad. En el año 2015 la ejecución del cumplimiento del PAC fue de 91.5% y en el año 2016 fue de 66.3%, a pesar de haber tenido en promedio 30 modificaciones a su plan anual.

La presente investigación corrobora lo planteado por Muñoz (2015) en donde indica que la falta de una adecuada planificación presupuestaria incide negativamente en las contrataciones públicas, porque existe rotación de personal, así como los constantes cambios en la normativa de contratación pública.

Igualmente de los hallazgos encontrados corrobora lo planteado por Peralta (2015) que mediante entrevistas realizadas a personas que laboran en una entidad pública destaca que el problema no es normativo sino una cuestión de personas, de funcionarios y servidores que no toman real interés al instrumento de gestión como es el plan anual de contrataciones (PAC) teniendo como resultado mayores gastos cometidos, mayores plazos de ejecución y no convocar los procesos de selección incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, además la falta de capacitación del personal existente, porque la incorrecta elaboración de su cuadro de necesidades repercute en el PAC.

Se corrobora lo planteado por Proyecta Corporación SAC (2009), en donde indica que las causas del porque no se ejecutan los procesos programados en los Planes Anuales de Contrataciones (PAC), en los Gobiernos Regionales y Locales es que no existe seriedad por parte de las oficinas de logística y de las áreas usuarias en la planificación del PAC. Existe gran libertad para realizar modificaciones al PAC, la jefatura o presidencia de la entidad no promueve la

planificación y la alta rotación en las áreas de logística dificulta la ejecución del PAC programado inicialmente.

En cambio, difiere de manera parcial de los resultados de Ramírez (2016), ya que realizó encuestas a especialistas logísticos de 37 municipalidades, donde sostiene que existe un alto nivel de cumplimiento del PAC de las Municipalidades distritales de Lima Metropolitana, pero con respecto a sus modificaciones es alto debido a una falta de seguimiento y cambios en el presupuesto.

La clave es siempre mirar hacia adelante y aprender del pasado además de tener muy en claro lo que se quiere, lograr y contar con el compromiso de todos los implicados en el plan anual de contrataciones de la entidad

V. Conclusiones

1. La presente investigación indica que el nivel de cumplimiento en la etapa de convocatoria comparando ambos años es poco eficiente 43,8% en el 2015 y 35,9 en el 2016. Solo el 37,3% en promedio se realiza de manera eficiente. El 22,9 de procesos no se convocaron a pesar de las diversas modificaciones realizadas en su plan anual de contrataciones. Pero con respecto a su ejecución en valor monetario en el año 2015 fue de 91.4% y en el año 2016 fue de 66.5%, habiendo una diferencia de 24.9% entre ambos años.
2. La ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a los procesos de selección en el Gobierno Regional de Lima, en los períodos 2015 – 2016, demuestra que hay diferencias (7.8%) ya que en el año 2015 la ejecución del PAC fue de 81%, y del año 2016 fue de 73.2%.
3. La ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a la adquisición de bienes en el Gobierno Regional de Lima, en los períodos 2015 – 2016 demuestra que hay una leve diferencia (3.6%) ya que en el año 2015 la adquisición de bienes fue de 79.7%, y del año 2016 fue de 76.1%.
4. La ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a la prestación de servicios en el Gobierno Regional de Lima, en los períodos 2015 – 2016 demuestra que hay diferencias (15.1%) ya que en el año 2015 la prestación de servicios fue de 90.7%, y del año 2016 fue de 75.6%.
5. La ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a la ejecución de obras en el Gobierno Regional de Lima, en los períodos 2015 – 2016 demuestra que hay diferencias (8.8%) ya que en el año 2015 la adquisición de bienes fue de 62.5%, y del año 2016 fue de 53.7%.

VI. Recomendaciones

1. El Gobierno Regional de Lima, no solo necesita de una buena planificación, sino también debería realizar un control periódico y seguimiento adecuado a su plan anual para garantizar el cumplimiento de sus procesos planificados, a la vez debe contar con funcionarios que administren adecuadamente los presupuestos, que sean capaces de tomar decisiones las cuales logren asegurar la eficiencia. Se debe realizar una mayor capacitación a los trabajadores del área de logística en el cambio de la normativa y una remuneración adecuada de acuerdo con el puesto y funciones que realice.
2. El Gobierno Regional de Lima, debe planificar adecuadamente (pensar antes de actuar) los procesos que va a realizar la entidad en coordinación con sus áreas usuarias. La planificación es importante al momento de realizar estos procesos, toda vez que nos ayudan a elaborar una lista de prioridades a determinar que necesidades deben ser satisfechas primero y en qué momento se disponen de los recursos para hacerlo, a la vez se propone una auditoría interna de cumplimiento de los procesos en el plan anual que permita una adecuada gestión de la unidad de logística con la correcta aplicación normativa para que estos procesos no lleguen a ser declarados nulos o desiertos.
3. El Gobierno Regional de Lima, debe gestionar oportunamente la realización de los procedimientos de selección conforme a la programación establecida en el PAC a fin de garantizar la adquisición de bienes que beneficien a la población, para ello se sugiere realizar presupuestos participativos adecuados en cada distrito de la región.

4. El Gobierno Regional de Lima, en relación con la ejecución del cumplimiento de la prestación de servicios, se recomienda que las áreas usuarias realicen adecuadamente los términos de referencia de los servicios a solicitar, ya que ello es la principal debilidad al momento de realizar el estudio de mercado, lo cual conlleva a que no se realice la convocatoria.

5. El Gobierno Regional de Lima, en relación con la ejecución de obras se debe realizar un estudio previo del costo de las obras a convocar, a fin de que sea más cercano a la realidad y se pueda convocar y no perjudicar las mejoras destinadas a la población, en salud, educación, agua y desagüe, etc.

VII. Referencias

Ahumada, J. *Notas para una teoría general de planificación*. Cuadernos de la Sociedad Venezolana de Planificación. Vol. IV, N°4 y 5 marzo de 1966. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/33003/S7700768_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Álvarez, A (2012). *Diccionario de Jurisprudencia de Contrataciones del Estado*. Instituto Pacífico S.A.C.

Álvarez, I. *Planificación y desarrollo de Proyectos Sociales y Educativos*. Editorial Limusa S.A. Grupo Noriega Editores. México. 2004. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=8PQn0-uLuHwC&pg=PA17&dq=fundamentos+de+la+teoria+de+la+planificacion&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=fundamentos%20de%20la%20teoria%20de%20la%20planificacion&f=false

Areijo, Inga y Padilla (2011). *Contrataciones estatales*. PEACE, Escuela de negocios y Gobierno Utrivium.

Ávila, H. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. México. Recuperado de [//www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/0.htm](http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/0.htm)

Blas, P (2014). *Diccionario de Administración y Finanzas*. Biblioteca del Congreso de Estados Unidos de América.

Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearson Educación.

Carballo, B (2013). *Definiendo el alcance de una investigación: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa*. Recuperado de <http://pensamientodesistemasaplicado.blogspot.pe/2013/03/definiendo-el-alcance-de-una.html>

Castañeda, V (2000). *Glosario práctico de términos para la Gestión Administrativa*. Tomo I y II. Editorial Gráfica Print Pacific S.R.L. Lima.

Chicchon, Sialer (2014). *Gestión de Adquisiciones y el Sistema Normativo de Contrataciones del Estado en la UGEL 03,2013*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú.

Chile Compras. *Planificación de Compras*. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:4z9aJH6VxMJ:p ortales.mineduc.cl/usuarios/pcompras/File/2011/ACREDITACION/GulaPrActica3PlanificaciOndeCompra.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

Colombia Compra Eficiente. *Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones*. Recuperado de <https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualpaa.pdf>

Danós, J. *El Régimen de los Contratos Estatales en el Perú*. Recuperado de http://www.itaiusesto.com/wp-content/uploads/2012/11/1_11-El-regimen-de-los-contratos-estatales-en-el-Peru.pdf

Diccionario actual, Recuperado de <https://diccionarioactual.com/convocatoria/>

Hernández, Fernández & Batista. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta. Edición. Editorial Mc Graw Hill. México

Ley 27867. *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. Publicado en el Peruano, el 18 de noviembre de 2002. Lima.

Linares, A (2015). *Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas de Control. Análisis y comentarios*. Décima edición. Gaceta Jurídica S.A. Lima - Perú.

Martínez, C (2014). *Análisis de las Compras y Contrataciones Gubernamentales en la República Dominicana, 2004-2011: Debilidades y Fortalezas*. (Tesis de maestría)
Universidad de Salamanca: República Dominicana

Molins, Mario. *Teoría de la Planificación*. Recuperado el 10 de junio del 2017 desde https://books.google.com.pe/books?id=RuMoNe51MMoC&pg=PA19&lpg=PA19&dq=libro+planificacion+jorge+ahumada&source=bl&ots=zyfaPAIX5O&sig=nr1YfpSNwUJBPxIMUhcju19nO8&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjroaW17PUAhUDySYKHdhIDfw4ChDoAQg_MAK#v=onepage&q=libro%20planificacion%20jorge%20ahumada&f=false

Morante, L (2016), *Nueva Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado*. Primera Edición. Instituto Pacífico. Perú.

Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014) *Metodología de la Investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Cuarta Edición
Colombia Ediciones de la U

Núñez y Yanapa (2015). *Los procesos de Contrataciones – Adquisiciones y el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas* (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú.

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. *Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento*. D.L. 1017 y su reglamento. Ley N° 30225 y su reglamento. *DIRECTIVA N° 003-2016-OSCE/CD Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225*. Exposición de Motivos. Recuperado el 30 de abril de 2016 desde http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2016/ConstitucionReglamento/files/exposición_de_motivo_1341.pdf

- Peralta, R (2015). *El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de una Institución Científica del Perú, Año 2014*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú.
- Pérez, López y Aguilar (2011) *Manual de contratación pública*. Corporación de Estudios y Publicaciones. Corporación estudios y publicaciones - CEP. Quito.
- Quispe, E (2015). *Gestión de la calidad en el Sector Público*. 3ra. Edición. Asociación Civil Administración, desarrollo y cambio – ADEC. Arequipa – Perú.
- Ramírez, R (2016). *Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de las Municipalidades de Lima Metropolitana del 2012 al 2014*. (tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú.
- Retamozo, A (2015). *Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas de Control* (10ma edición). Lima, Perú: El Búho.
- Rojas, Zubieta y otros (2016). *La Contratación Pública: Modelo de Inteligencia de Mercado hacia Entidades*. Impreso ediciones Ltda. Colombia.
- Sandi, V (2014). *La investigación aplicada y básica/pura en el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP: Un acercamiento para la discusión*. recuperado 17 de agosto de 2016 desde http://www.academia.edu/22928761/La_investigaci%C3%B3n_aplicada_y_b%C3%A1sica_pura_en_el_Instituto_Centroamericano_de_Administraci%C3%B3n_P%C3%BAblica_ICAP_Un_acercamiento_para_la_discusi%C3%B3n
- SENPLADES. (2010). *Instructivo Metodológico para la formulación de Planes Operativos Anuales (POA) Institucionales*. Quito: SENPLADES.

- Supo, J. (s.f). *Seminarios de investigación científica*. Tipos de investigación.
Recuperado el 26 de agosto de 2006 desde www.seminariosdeinvestigacion.com/tipos-de-investigacion/
- Tamayo, M (2004). *El proceso de la investigación científica*. (4 edición). Limusa; México: Limusa.
- Tamayo, L. (2010), *Metodología de la investigación científica*. Buenos Aires Argentina. Limusa
- Tirado, R. *El Laberinto Estatal: Historia, evolución y conceptos de la contratación administrativa en el Perú*. Recuperado el 28 de abril de 2016 desde <file:///C:/Users/rherrera/Downloads/9386-37163-1-PB.pdf>
- Universidad de Celaya. (2011). *Manual para la publicación de tesis de la Universidad de Celaya*. Centro de Investigación. México.
- Valer, G (2014). *La Programación de abastecimiento y el cumplimiento de la contratación Pública en el Instituto Nacional de Oftalmología en el año 2014*. (Tesis de maestría).
Universidad Cesar Vallejo. Perú.

Anexos

Anexo 1 Artículo Científico

Artículo Científico

Cumplimiento del Plan Anual de Contratación en el Gobierno Regional de Lima período 2015 – 2016

AUTOR: Rodicinda Adela Herrera Villena

1. RESUMEN.

El propósito de este estudio fue comparar la ejecución del cumplimiento de plan anual de contrataciones del Gobierno Regional de Lima en los años 2015 y 2016. La investigación es de tipo descriptiva comparativa, el diseño es no experimental de corte transversal, Se trabajó con el total de la población en este caso con todos los procesos programados en el Plan anual de Contrataciones registrados por los logísticos de la mencionada entidad, 137 procesos del año 2015 y 142 procesos del año 2016. La técnica utilizada fue el fichaje, se utilizaron 2 bases de datos registradas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y contrataciones del Estado – SEACE, para medir el instrumento se utilizó una ficha de registro de datos.

Los resultados indicaron que en el año 2015 la ejecución del cumplimiento del plan anual de Contrataciones fue de 91.4% y en el año 2016 fue de 66.5%. cifra menor al año 2015. Se aplicó la prueba de U de Mann Whitney, cuyo nivel de significancia fue de $p = 0,006$, menor a 0.05 entre los años 2015 y 2016, por lo que concluye que existen diferencias significativas en la ejecución del cumplimiento del Plan anual de Contrataciones en el Gobierno Regional de Lima entre los períodos 2015 -2016. Según lo analizado esto debido a que no se convocaron obras importantes para el beneficio de la población, como mejoramiento de los centros de salud, red de agua potable, entre otros.

Palabras Claves: Cumplimiento del Plan anual de Contrataciones, procesos de selección, adquisición de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras.

2. ABSTRACT

The purpose of this study was to compare the execution of the compliance with the contracting plan of the Regional Government of Lima in the years 2015 and 2016.

The research is descriptive comparative, the design is non-experimental cross-sectional, we worked with the total population in this case with all the processes programmed in the annual Plan of Contracts registered by the logistics of the mentioned entity, 137 processes of the year 2015 and 142 processes of the year 2016. The technique used was the signing, 2 databases were used registered in the Electronic System of Procurement and Contracting of the State - SEACE, to measure the instrument was used a datasheet.

The results indicated that in the year 2015 the implementation of compliance with the annual Hiring Plan was 91.4% and in 2016 was 66.5%. lower than the year 2015. The Mann Whitney U test, whose significance level was $p = 0.006$, was lower than 0.05 between the years 2015 and 2016, which concludes that there are significant differences in the performance of compliance with the Annual Plan of Contracts in the Regional Government of Lima between the periods 2015 -2016. According to the analyzed this because important works were not summoned for the benefit of the population, like improvement of the health centers, network of potable water, among others.

Key Words: Compliance with the annual Procurement Plan, selection processes, acquisition of goods, provision of services, execution of works.

INTRODUCCIÓN

La tesis titulada “Cumplimiento del Plan Anual de Contratación en el Gobierno Regional de Lima período 2015 – 2016”, consta de siete capítulos elaborados a partir de una amplia investigación y análisis del tema, dando como resultado conclusiones y sugerencias valiosas para el propósito de la investigación. En el primer capítulo se formuló la introducción, que a su vez contiene los antecedentes nacionales e internacionales, la justificación, el planteamiento del problema, las

hipótesis y los objetivos de la presente investigación. Así mismo se justifica las razones de la elaboración de la tesis. En cuanto a los antecedentes se consideró conclusiones de tesis nacionales y extranjeros y se planteó un objetivo general y cuatro específicos que tuvieron relación con la variable motivo de la tesis. En el segundo capítulo referente al marco metodológico se hizo una definición conceptual y operacional de la variable mencionada. En cuanto al tipo de estudio fue básico y el diseño de estudio fue no experimental, la población fue 137 procesos en el año 2015 y 142 procesos en el año 2016, el método de investigación fue el hipotético deductivo; la técnica fue el fichaje, el instrumento aplicado fue una ficha de registro de datos, el método de análisis de datos se realizó a través de procesamiento y análisis estadístico de datos. En el cuarto capítulo se precisó la discusión de los resultados de la investigación, haciendo un cruce para el análisis, entre los antecedentes. En el quinto capítulo se muestran las conclusiones a las cuales se arribó en el presente estudio. Con referencia al sexto capítulo, podemos indicar que se elaboraron las recomendaciones, como un aporte significativo para mejorar las dificultades del problema que he investigado en el presente estudio. Finalmente, en el séptimo capítulo, se indican las referencias bibliográficas y los anexos correspondientes.

METODOLOGÍA.

Investigación aplicada, enfoque cuantitativo, método hipotético deductivo, diseño descriptivo comparativo.

Población.

La población o universo de interés en esta investigación, estuvo conformada por fue 137 procesos en el año 2015 y 142 procesos en el año 2016 registradas en el plan anual de contrataciones del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado- SEACE.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Fichaje y ficha de registro de datos.

Métodos de análisis de datos.

Descriptivo, prueba hipótesis, U de Mann Whitney.

RESULTADOS.

La presente investigación indica que el nivel de cumplimiento en la etapa de convocatoria comparando ambos años es poco eficiente 43,8% en el 2015 y 35,9 en el 2016. Solo el 37,3% en promedio se realiza de manera eficiente. El 22,9 de procesos no se convocaron a pesar de las diversas modificaciones realizadas en su plan anual de contrataciones. Pero con respecto a su ejecución en valor monetario en el año 2015 fue de 91.4% y en el año 2016 fue de 66.5%, habiendo una diferencia de 24.9% entre ambos años. Se aplicó la prueba de U de Mann Whitney, cuyo nivel de significancia fue de $p = 0,006$, menor a 0.05 entre los años 2015 y 2016, por lo que concluye que existen diferencias significativas en la ejecución del cumplimiento del Plan anual de Contrataciones en el Gobierno Regional de Lima entre los períodos 2015 -2016. Según lo analizado esto debido a que no se convocaron obras importantes para el beneficio de la población, como mejoramiento de los centros de salud, red de agua potable, entre otros.

DISCUSIÓN.

Respecto a la Hipótesis general, siendo el nivel de significancia bilateral de la prueba de U de Mann – Whitney $p = 0,006 < 0,05$, se rechaza la hipótesis nula, por lo que se concluye que existen diferencias significativas en la ejecución del cumplimiento del Plan anual de Contrataciones en el Gobierno Regional de Lima entre los períodos 2015 -2016.

El desarrollo de esta investigación se realizó usando base de datos del SEACE administrada por OSCE en la cual se registra todo lo realmente programado y convocado por la entidad. En el año 2015 la ejecución del cumplimiento del PAC fue de 91.5% y en el año 2016 fue de 66.3%, a pesar de haber tenido en promedio 30 modificaciones a su plan anual.

La presente investigación corrobora lo planteado por Muñoz (2015) en donde indica que la falta de una adecuada planificación presupuestaria incide

negativamente en las contrataciones públicas, porque existe rotación de personal, así como los constantes cambios en la normativa de contratación pública.

Igualmente de los hallazgos encontrados corrobora lo planteado por Peralta (2015) que mediante entrevistas realizadas a personas que laboran en una entidad pública destaca que el problema no es normativo sino una cuestión de personas, de funcionarios y servidores que no toman real interés al instrumento de gestión como es el plan anual de contrataciones (PAC) teniendo como resultado mayores gastos cometidos, mayores plazos de ejecución y no convocar los procesos de selección incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, además la falta de capacitación del personal existente, porque la incorrecta elaboración de su cuadro de necesidades repercute en el PAC.

Se corrobora lo planteado por Proyecta Corporation SAC (2009), en donde indica que las causas del porque no se ejecutan los procesos programados en los Planes Anuales de Contrataciones (PAC), en los Gobiernos Regionales y Locales es que no existe seriedad por parte de las oficinas de logística y de las áreas usuarias en la planificación del PAC. Existe gran libertad para realizar modificaciones al PAC, la jefatura o presidencia de la entidad no promueve la planificación y la alta rotación en las áreas de logística dificulta la ejecución del PAC programado inicialmente.

En cambio, difiere de manera parcial de los resultados de Ramírez (2016), ya que realizó encuestas a especialistas logísticos de 37 municipalidades, donde sostiene que existe un alto nivel de cumplimiento del PAC de las Municipalidades distritales de Lima Metropolitana, pero con respecto a sus modificaciones es alto debido a una falta de seguimiento y cambios en el presupuesto.

La clave es siempre mirar hacia adelante y aprender del pasado además de tener muy en claro lo que se quiere, lograr y contar con el compromiso de todos los implicados en el plan anual de contrataciones de la entidad

CONCLUSIONES.

1. La presente investigación indica que el nivel de cumplimiento en la etapa de convocatoria comparando ambos años es poco eficiente 43,8% en el 2015 y 35,9 en el 2016. Solo el 37,3% en promedio se realiza de manera eficiente. El 22,9 de procesos no se convocaron a pesar de las diversas modificaciones realizadas en su plan anual de contrataciones. Pero con respecto a su ejecución en valor monetario en el año 2015 fue de 91.4% y en el año 2016 fue de 66.5%, habiendo una diferencia de 24.9% entre ambos años.
2. Se describe la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a los procesos de selección en el Gobierno Regional de Lima, en los períodos 2015 – 2016, y se demuestra que hay diferencias (7.8%) ya que en el año 2015 la ejecución del PAC fue de 81%, y del año 2016 fue de 73.2%.
3. Se describe la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a la adquisición de bienes en el Gobierno Regional de Lima, en los períodos 2015 – 2016 y se demuestra que hay una leve diferencia (3.6%) ya que en el año 2015 la adquisición de bienes fue de 79.7%, y del año 2016 fue de 76.1%.
4. Se describe la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a la prestación de servicios en el Gobierno Regional de Lima, en los períodos 2015 – 2016 y se demuestra que hay diferencias (15.1%) ya que en el año 2015 la prestación de servicios fue de 90.7%, y del año 2016 fue de 75.6%.
5. Se describe la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación con respecto a la ejecución de obras en el Gobierno Regional de Lima, en los períodos 2015 – 2016 y se demuestra que hay diferencias (8.8%) ya que en el año 2015 la adquisición de bienes fue de 62.5%, y del año 2016 fue de 53.7%.

REFERENCIAS

- Ahumada, J. *Notas para una teoría general de planificación*. Cuadernos de la Sociedad Venezolana de Planificación. Vol. IV, N°4 y 5 marzo de 1966. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/33003/S7700768_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Álvarez, A (2012). *Diccionario de Jurisprudencia de Contrataciones del Estado*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Álvarez, I. *Planificación y desarrollo de Proyectos Sociales y Educativos*. Editorial Limusa S.A. Grupo Noriega Editores. México. 2004. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=8PQn0-uLuHwC&pg=PA17&dq=fundamentos+de+la+teoria+de+la+planificacion&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=fundamentos%20de%20la%20teoria%20de%20la%20planificacion&f=false
- Areijo, Inga y Padilla (2011). *Contrataciones estatales*. PEACE, Escuela de negocios y Gobierno Utrivium.
- Ávila, H. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. México Recuperado de [//www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/0.htm](http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/0.htm)
- Blas, P (2014). *Diccionario de Administración y Finanzas*. Biblioteca del Congreso de Estados Unidos de América.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearson Educación.

Carballo, B (2013). *Definiendo el alcance de una investigación: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa*. Recuperado de <http://pensamientodesistemasaplicado.blogspot.pe/2013/03/definiendo-el-alcance-de-una.html>

Castañeda, V (2000). *Glosario práctico de términos para la Gestión Administrativa. Tomo I y II*. Editorial Gráfica Print Pacific S.R.L. Lima.

Chicchon, Sialer (2014). *Gestión de Adquisiciones y el Sistema Normativo de Contrataciones del Estado en la UGEL 03,2013*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú.

Chile Compras. *Planificación de Compras*. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:4z9aJIH6VxMJ:p ortales.mineduc.cl/usuarios/pcompras/File/2011/ACREDITACION/GulaPrActica3PlanificaciOndeCompra.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

Colombia Compra Eficiente. *Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones*. Recuperado de <https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualpaa.pdf>

Danós, J. *El Régimen de los Contratos Estatales en el Perú*. Recuperado de http://www.itaiusesto.com/wp-content/uploads/2012/11/1_11-El-regimen-de-los-contratos-estatales-en-el-Peru.pdf

Diccionario actual, Recuperado de <https://diccionarioactual.com/convocatoria/>

Hernández, Fernández & Batista. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta. Edición. Editorial Mc Graw Hill. México

Ley 27867. *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. Publicado en el Peruano, el 18 de noviembre de 2002. Lima.

Linares, A (2015). *Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas de Control. Análisis y comentarios*. Décima edición. Gaceta Jurídica S.A. Lima - Perú.

Martínez, C (2014). *Análisis de las Compras y Contrataciones Gubernamentales en la República Dominicana, 2004-2011: Debilidades y Fortalezas*. (Tesis de maestría)

Universidad de Salamanca: República Dominicana

Molins, Mario. *Teoría de la Planificación*. Recuperado el 10 de junio del 2017 desde https://books.google.com.pe/books?id=RuMoNe51MMoC&pg=PA19&lpg=PA19&dq=libro+planificacion+jorge+ahumada&source=bl&ots=zyfaPAIX5O&sig=nr1YfpSNwUJBPxIMUhcju19nO8&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjroaW17PUAhUDySYKHdhIDfw4ChDoAQg_MAk#v=onepage&q=libro%20planificacion%20jorge%20ahumada&f=false

Morante, L (2016), *Nueva Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado*. Primera Edición. Instituto Pacífico. Perú.

Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014) *Metodología de la Investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Cuarta Edición

Colombia Ediciones de la U

Núñez y, Yanapa (2015). *Los procesos de Contrataciones – Adquisiciones y el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas* (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú.

Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. *Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento*. D.L. 1017 y su reglamento. Ley N° 30225 y su reglamento. *DIRECTIVA N° 003-2016-OSCE/CD*

Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225. Exposición de Motivos.

Recuperado el 30 de abril de 2016 desde http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2016/ConstitucionReglamento/files/exposici3n_de_motivo_1341.pdf

- Peralta, R (2015). *El cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de una Institución Científica del Perú, Año 2014*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú.
- Pérez, López y Aguilar (2011) *Manual de contratación pública*. Corporación de Estudios y Publicaciones. Corporación estudios y publicaciones - CEP. Quito.
- Quispe, E (2015). *Gestión de la calidad en el Sector Público*. 3ra. Edición. Asociación Civil Administración, desarrollo y cambio – ADEC. Arequipa – Perú.
- Ramírez, R (2016). *Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de las Municipalidades de Lima Metropolitana del 2012 al 2014*. (tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú.
- Retamozo, A (2015). *Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas de Control* (10ma edición). Lima, Perú: El Búho.
- Rojas, Zubieta y otros (2016). *La Contratación Pública: Modelo de Inteligencia de Mercado hacia Entidades*. impreso ediciones Ltda. Colombia.
- Sandi, V(2014). *La investigación aplicada y básica/pura en el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP: Un acercamiento para la discusión*. recuperado 17 de agosto de 2016 desde http://www.academia.edu/22928761/La_investigaci%C3%B3n_aplicada_y_b%C3%A1sica_pura_en_el_Instituto_Centroamericano_de_Administraci%C3%B3n_P%C3%BAblica_ICAP_Un_acercamiento_para_la_discusi%C3%B3n
- SENPLADES. (2010). *Instructivo Metodológico para la formulación de Planes Operativos Anuales (POA) Institucionales*. Quito: SENPLADES.

- Supo, J. (s.f). *Seminarios de investigación científica*. Tipos de investigación.
Recuperado el 26 de agosto de 2006 desde www.seminariosdeinvestigacion.com/tipos-de-investigacion/
- Tamayo, M (2004). *El proceso de la investigación científica*. (4 edición). Limusa; México: Limusa.
- Tamayo, L. (2010), *Metodología de la investigación científica*. Buenos Aires Argentina. Limusa
- Tirado, R. *El Laberinto Estatal: Historia, evolución y conceptos de la contratación administrativa en el Perú*. Recuperado el 28 de abril de 2016 desde <file:///C:/Users/rherrera/Downloads/9386-37163-1-PB.pdf>
- Universidad de Celaya. (2011). *Manual para la publicación de tesis de la Universidad de Celaya*. Centro de Investigación. México.
- Valer, G (2014). *La Programación de abastecimiento y el cumplimiento de la contratación Pública en el Instituto Nacional de Oftalmología en el año 2014*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú.

Anexo 2 Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PERÍODO 2015 – 2016

AUTOR: HERRERA VILLENNA, RODICINDA ADELA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
			Variable 1: Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o Rangos
<p>Problema principal:</p> <p style="text-align: center;">¿Cuál es la diferencia en la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 - 2016?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p style="text-align: center;">Comparar la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 y 2016</p>	<p>Hipótesis General:</p> <p style="text-align: center;">Existen diferencias significativas en la ejecución del cumplimiento del Plan anual de Contrataciones en el Gobierno Regional de Lima, entre los períodos 2015 -2016</p>	Procesos de Selección	<p>Proceso Programado</p> <p>Proceso Convocado</p>	¿El proceso programado fue convocado?	
<p>Problemas secundarios:</p> <p style="text-align: center;">¿Cómo es la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación entre los períodos 2015 - 2016 con respecto a los procesos de selección en el Gobierno Regional de Lima?</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <p style="text-align: center;">Describir la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación entre los períodos 2015 - 2016 con respecto a los procesos de selección en el Gobierno Regional de Lima</p>		Adquisición de Bienes	<p>Bien Programado</p> <p>Bien Convocado</p>	¿El bien programado fue convocado?	
<p style="text-align: center;">¿Cómo es la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación entre los períodos 2015 - 2016 con respecto a la adquisición de bienes en el Gobierno Regional de Lima?</p>	<p style="text-align: center;">Describir la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación entre los períodos 2015 - 2016 con respecto a la adquisición de bienes en el Gobierno Regional de Lima</p>		Prestación de Servicios	<p>Servicio Programado</p> <p>Servicio Convocado</p>	¿El servicio programado fue convocado?	
<p style="text-align: center;">¿Cómo es la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación entre los períodos 2015 - 2016 con respecto a la prestación de servicios en el Gobierno Regional de Lima?</p>	<p style="text-align: center;">Describir la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación entre los períodos 2015 - 2016 con respecto a la prestación de servicios en el Gobierno Regional de Lima</p>		Ejecución de Obras	<p>Obra Programada</p> <p>Obra Convocada</p>	¿La obra programada fue convocada?	
<p style="text-align: center;">¿Cómo es la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación entre los períodos 2015 - 2016 con respecto a la ejecución de obras en el Gobierno Regional de Lima?</p>	<p style="text-align: center;">Describir la ejecución del cumplimiento del Plan Anual de Contratación entre los períodos 2015 - 2016 con respecto a la ejecución de obras en el Gobierno Regional de Lima</p>					

METODOLOGÍA

TIPO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA A UTILIZAR
<p>Tipo: Básico</p> <p>Diseño: No Experimental</p> <p>Según los autores Santa Palella y Feliberto Martins (2010) define: el diseño no experimental es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto, en este diseño no se construye una situación específica si no que se observa las que existen. (p.87)</p> <p>Método: Descriptivo y comparativo</p> <p>Según Tamayo y Tamayo M. (2003), en su libro Proceso de Investigación Científica, la investigación descriptiva "comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, o cosas, se conduce o funciona en presente"(p.35).</p> <p>La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada. (Sabino, 1986, p.51)</p>	<p>Población:</p> <p>Todos los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones registradas por los logísticos en el Gobierno Regional de Lima entre los períodos 2015 y 2016</p> <p>137 procesos en el año 2015</p> <p>142 procesos en el año 2016</p>	<p>Variable 1:</p> <p>Plan Anual de Contrataciones</p> <p>Técnicas:</p> <p>La Recolección de datos estadísticos que fue obtenido del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado</p> <p>Instrumento:</p> <p>Se ha elaborado una ficha de datos de acuerdo a la base de datos del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE. Este instrumento contiene una serie de procesos e ítems que describe lo programado por la entidad.</p>	<p>Método de análisis: Se utilizará el Programa Estadístico SPSS y Excel, cuadros y gráficos.</p>

Anexo 3 Consentimiento de la Institución

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE INFORMACION

Jesús María, 03 de Abril del 2017

Yo, Miguel Caroy Zelaya con DNI N° 09925461 en calidad de Jefe de la Oficina Estudios e Inteligencia de Negocios del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), por este medio autorizo al Br. Rodicinda Adela Herrera Villena con DNI N° 44311615 el uso de la información que se le ha proporcionado del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) para utilizarlo en su tema de investigación: Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Lima - Período 2015 -2016

Atentamente,



Anexo 4 Matriz de datos

Año	ENTIDAD	Proceso del PAC	Descripción del Proceso	Valor Estimado programado en el PAC	Valor Convocado	Mes Programado	Mes Convocado	Proceso de Selección	Objeto Programado	Modificaciones del PAC
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	1	INSTALACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CC-PP. ARGUAY, I	S/ 3,734,586.0		Setiembre			OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	2	MEJORAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO N 2009 DE LA LOCALIDAD DE HUAYLAPA, DISTRITO DE COPA - PRI	S/ 866,301.3	S/ 866,301.3	Enero	Enero	Adjudicación Directa Selectiva	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	4	CONSTRUCCION CARRETERA-HUAROS - HUACOS, KM 0-00 AL KM 3-765.23 DISTRITO DE HUAROS, PROVINCIA	S/ 1,146,823.0		Noviembre			OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	5	MEJORAMIENTO DE CARRETERA PARADERO ESTACION SAN JUAN DE VISCAS - SAN LORENZO DE COCHABAMBA	S/ 2,261,276.0		Noviembre			OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	6	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR PARASO EN LA LOCALIDAD DE HUARABI, DISTRITO DE SANTA ROSA	S/ 399,103.0		Noviembre			OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	7	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL	S/ 1,188,277.0		Noviembre			OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	8	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ACOS - F	S/ 2,637,624.0		Setiembre			OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	9	AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N 20840 SANTIAGO ENRIK ANTUNEZ DE MAYOLO RYNNING E	S/ 1,256,111.3	S/ 1,256,111.3	Febrero	Febrero	Adjudicación de Menor Cuantía	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION INTEGRAL DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E 20955-38 FRANCISCO BOLOGN	S/ 562,447.0		Octubre			OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	11	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA RED DE AGUA POTABLE SANTA EULALIA, DISTRITO DE SANTA E	S/ 1,483,577.0		Octubre			OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	12	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N 20983 JULIO C TELLO, DISTRITO DE I	S/ 777,346.0	S/ 823,199.6	Abril	Abril	Adjudicación Directa Selectiva	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	13	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUT	S/ 216,989.1	S/ 216,989.1	Enero	Mayo	Adjudicación de Menor Cuantía	CONSULTORIAS OBR	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	14	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - SEDE C	S/ 242,630.0	S/ 209,000.0	Febrero	Febrero	Adjudicación Directa Pública	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	15	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS Y SUP	S/ 102,235.2	S/ 102,235.2	Febrero	Febrero	Regimen Especial	CONSULTORIAS OBR	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	16	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y RED PRIVADA CORPORATIVA PARA EL GOBIERNO REGIO	S/ 239,764.7	S/ 239,077.8	Enero	Enero	Adjudicación Directa Pública	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	17	CONTRATACION DE LINEA DEDICADA PARA EL ACCESO A INTERNET Y TELEFONIA FIJA - DERIVADA DE CP N 12-2	S/ 489,775.4	S/ 489,775.4	Febrero	Febrero	Adjudicación de Menor Cuantía	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	18	SUPERVISION DE OBRA - MEJORAMIENTO DE CENTRO EDUCATIVO N 2009 DE LA LOCALIDAD DE HUAYLAPA	S/ 34,833.6	S/ 34,833.6	Febrero	Marzo	Adjudicación de Menor Cuantía	CONSULTORIAS OBR	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	19	SUPERVISION DE OBRA - AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N 20840 SANTIAGO ENRIK ANTUNEZ D	S/ 43,329.6	S/ 43,329.6	Febrero	Febrero	Adjudicación Directa Selectiva	CONSULTORIAS OBR	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	20	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACION DEL LOCAL COMUNAL PARA LA COMUNIDAD CA	S/ 1,340,971.3	S/ 1,340,971.3	Febrero	Febrero	Adjudicación de Menor Cuantía	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	21	ADQUISICION DE UNA UNIDAD VEHICULAR PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EN	S/ 132,914.0	S/ 132,900.0	Marzo	Marzo	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	22	ADQUISICION DE 5,000 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: REHABILIT	S/ 101,000.0	S/ 107,850.0	Febrero	Febrero	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	23	ADQUISICION DE FERTILIZANTES, CON CARGO AL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y C	S/ 63,894.0	S/ 63,894.0	Marzo	Marzo	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	24	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTAB	S/ 1,772,757.5	S/ 1,772,757.5	Marzo	Marzo	Adjudicación Directa Pública	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	25	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: AMPLIACION Y MEJOR	S/ 70,910.3	S/ 41,284.0	Marzo	Marzo	Adjudicación Directa Selectiva	CONSULTORIAS OBR	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	26	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE CAMABAIBA DE PLACA E	S/ 58,000.0	S/ 58,000.0	Marzo	Marzo	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	27	ADQUISICION DE CEMENTO PARA EL PROYECTO: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POT	S/ 57,000.0	S/ 66,983.0	Abril	Abril	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	28	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PC	S/ 25,350.0	S/ 28,986.3	Abril	Abril	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	29	SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REINSTALACION DEL SISTEMA DE COMUNICACION DE TV EN LA LOCALIDAD	S/ 38,000.0	S/ 60,321.6	Abril	Julio	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	30	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL EN LA PROVINCIA DE CAJETE META II	S/ 111,569,258.7	S/ 111,569,258.7	Abril	Abril	Adjudicación de Menor Cuantía	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	31	1. CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQ	S/ 1,275,172.9	S/ 2,287,182.2	Abril	Junio	Concurso Público	CONSULTORIAS OBR	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	32	ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA DE CURADO LENTO CSS-1 PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE L	S/ 44,730.0	S/ 44,730.0	Mayo	Mayo	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	33	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 20017 HONORIO MANRIQUE NIC	S/ 1,112,681.7	S/ 1,112,681.7	Mayo	Junio	Adjudicación Directa Pública	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	34	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 20017 HONORIO M	S/ 42,000.0		Mayo			CONSULTORIAS OBR	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	35	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL MANTENIMIENTO DE CANAL DE RIEGO FONDO PAMPA	S/ 79,750.0	S/ 79,750.0	Mayo	Junio	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	36	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL MANTENIMIENTO DE CANAL IRRIGACION ORDONAN I	S/ 49,000.0	S/ 63,125.0	Mayo	Junio	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	37	CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REINSTALACION DEL SISTEMA DE COMUNICACION DE T	S/ 48,800.0	S/ 56,950.9	Junio	Junio	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	38	ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 POR REPOSICION PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	S/ 174,959.3	S/ 178,359.3	Junio	Junio	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	39	REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE LOCALIZACION MONITOREO GESTION Y CONTROL DE VEHICULOS MEDIAN	S/ 42,310.0	S/ 42,310.0	Junio	Junio	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	40	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL ROLDAN ALTO Y PARA E	S/ 64,315.0	S/ 53,331.2	Junio	Agosto	Adjudicación de Menor Cuantía	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	41	ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS, PARA EL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEM.	S/ 68,697.1	S/ 68,697.1	Junio	Julio	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	42	ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	S/ 177,823.5	S/ 177,823.5	Junio	Julio	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	43	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA EP NUESTRA SENORA DE LA ASI	S/ 691,943.4	S/ 691,943.4	Julio	Julio	Adjudicación Directa Selectiva	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	44	EJECUCION DE OBRA: AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Nro. 21007 FELIX B. CARMENAS DIST	S/ 1,037,415.4	S/ 1,037,415.4	Julio	Julio	Adjudicación Directa Pública	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	45	ADQUISICION DE CAMIONETA DE 12 PASAJEROS PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	S/ 109,919.4	S/ 109,919.4	Julio	Agosto	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	46	SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS A TODO COSTO DE LA OBRA: CREACION DE PISTAS EN LA CALLE PEDRO	S/ 297,974.7	S/ 297,999.5	Julio	Agosto	Adjudicación Directa Pública	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	47	SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	S/ 152,065.0	S/ 193,213.2	Julio	Agosto	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	48	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 5-40 PARA ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA SECRETARIA DEL CON	S/ 102,078.8	S/ 102,078.8	Julio	Julio	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	49	SERVICIO A TODO COSTO PARA LA REINSTALACION DEL SISTEMA DE COMUNICACION DE TV EN LA LOCALIDAD	S/ 47,913.0	S/ 47,913.0	Julio	Julio	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2013	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	51	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO 210 KG/CM2 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE PIST	S/ 207,410.4	S/ 201,343.4	Julio	Setiembre	Adjudicación de Menor Cuantía	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	52	ADQUISICION DE ACERO DE REFUERZO FY-4200 GRADO 60 PARA LA OBRA: CREACION DE PISTAS EN LAS CALLE	S/ 118,249.3	S/ 113,739.6	Julio	Julio	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31

Año	ENTIDAD	Proceso del PAC	Descripción de Proceso	Valor Estimado programado en el PAC	Valor Convocado	Mes Programado	Mes Convocado	Proceso de Selección	Objeto Programado	Modificaciones del PAC
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	53	CONTRATACION DE SERVICIO: PINTADO A TODO COSTO (DEMARCAACION) DEL PAVIMENTO EJECUCION DE LA C	S/ 64,231.5	S/ 64,226.3	Julio	Agosto	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	55	SERVICIO DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALIENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE PISTA	S/ 1,304,225.3	S/ 1,342,089.6	Agosto	Setiembre	Concurso Público	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	56	ADQUISICION DE CAMIONETA AX4 DOBLE CABINA, PARA LA DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DEL C	S/ 107,500.0	S/ 117,000.0	Julio	Julio	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	57	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUC	S/ 45,500.0	S/ 45,500.0	Agosto	Agosto	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	58	ADO DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, PARA LA ACT: MANT. DE LA INFR. DE RIEGO MENOR MANT. Y MEJORA C	S/ 41,300.0	S/ 41,300.0	Agosto	Agosto	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	59	ADQUISICION DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSI	S/ 65,600.0	S/ 174,127.9	Agosto	Diciembre	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	60	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA TRAYECTORIA: EMP. PE-24 (Tiingo) - CHIRCAS - DE MARA	S/ 449,299.7	S/ 449,299.7	Agosto	Diciembre	Procedimiento Especial de Contratación	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	61	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA TRAYECTORIA: EMP. PE-20C (Pueblo Libre) - PALPA - ORCON	S/ 293,270.3	S/ 293,270.3	Agosto	Setiembre	Adjudicación Directa Publica	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	62	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA TRAYECTORIA: EMP. PE-24 (Tiingo) - VITIS - HUANCAMILLA-VICI	S/ 174,750.0	S/ 174,750.0	Agosto	Setiembre	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	64	ADQUISICION DE UN ASERRADERO PORTATIL PARA EL PROYECTO REFORESTACION Y CONSERVACION DE BOSQ	S/ 64,500.0	S/ 76,400.0	Agosto	Noviembre	Adjudicación de Menor Cuantía	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	65	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. NO. 021 CEN	S/ 2,874,698.0	S/ 2,874,698.0	Setiembre	Setiembre	Licitación Pública	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	66	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVIC	S/ 288,680.0	S/ 277,254.0	Agosto	Setiembre	Adjudicación Directa Publica	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	67	ADQUISICION DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA PARA BRINDAR APOYO A LA POBLACION AFECTADA POR L	S/ 47,350.0	S/ 39,114.0	Agosto	Agosto	Exoneración	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	68	SUPERVISION: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E	S/ 136,414.8	S/ 119,290.9	Setiembre	Setiembre	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	69	ADQUISICION DE JUEGOS RECREATIVOS INFANTILES PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE LA I.E. N. 086. C	S/ 43,500.0	S/ 43,500.0	Setiembre	Setiembre	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	70	SERVICIO A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCION DE FILTROS BILOGICOS Y CERCO PERIMETRICO PARA LA OB	S/ 99,376.5	S/ 99,201.4	Setiembre	Setiembre	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	71	SUPERVISION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. AUGUST	S/ 326,456.2	S/ 326,456.2	Setiembre	Setiembre	Adjudicación Directa Publica	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	72	SERVICIO DE RESIDENTE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. AUGUSTO B. LEGL	S/ 195,000.0	S/ 89,000.0	Setiembre	Setiembre	Adjudicación Directa Publica	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	73	ADQUISICION DE LADRILLO KK TIPO IV 24X13X9 CM PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATI	S/ 134,223.1	S/ 125,100.0	Setiembre	Setiembre	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	75	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DEL CANAL DE DERIVAC	S/ 41,000.0	S/ 41,000.0	Setiembre	Diciembre	Exoneración	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	76	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA REPRESA DE LA LAGUNA;	S/ 51,765.0	S/ 51,765.0	Setiembre	Setiembre	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	77	EJECUCION DE OBRA: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DEL	S/ 295,812.9	S/ 295,812.9	Noviembre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	78	SERVICIO DE ASISTENTE DE RESIDENCIA (ING CIVIL) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIV	S/ 60,000.0	S/ 60,000.0	Setiembre	Diciembre	Exoneración	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	79	SERVICIO DE ASISTENTE DE RESIDENCIA (ARQUITECTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCA	S/ 60,000.0	S/ 60,000.0	Setiembre	Diciembre	Exoneración	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	80	SERVICIO DE INGENIERO EN VALORIZACIONES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE I	S/ 60,000.0	S/ 60,000.0	Setiembre	Diciembre	Exoneración	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	81	SERVICIO DE INGENIERO EN SEGURIDAD PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.	S/ 60,000.0	S/ 60,000.0	Setiembre	Diciembre	Exoneración	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	82	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION A TODO COSTO DE TOTEM DECORATIVO EJECUCION DE LA OB	S/ 113,050.9	S/ 119,121.1	Octubre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	83	SERVICIO DE INSTALACION DE PEROLAS DE MADERA COBERTURA DE LONA PRETENSADA PARA LA OBRA: REC	S/ 56,497.2	S/ 56,497.2	Octubre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	84	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BARRANDES DE ACERO INODORABLE PARA LA OBRA: RECUPERACION DEL MA	S/ 85,744.7	S/ 85,744.7	Octubre	Octubre	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	85	SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: RECUPERACION DEL MALECON ROC	S/ 234,757.5	S/ 234,757.5	Octubre	Noviembre	Adjudicación Directa Publica	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	86	SERVICIO DE INSTALACIONES SANITARIAS A TODO COSTO PARA LA OBRA: RECUPERACION DEL MALECON ROC	S/ 292,134.7	S/ 292,134.7	Octubre	Noviembre	Adjudicación Directa Publica	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	87	SERVICIO DE ESTUDIO DEFINITIVO PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECI	S/ 83,383.0	S/ 83,382.4	Octubre	Octubre	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	88	SERVICIO DE DESMONTAJE E INSTALACION DE GARGAS Y POSTES PARA LA OBRA: RECUPERACION DEL MALECO	S/ 59,727.6	S/ 59,727.6	Octubre	Octubre	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	89	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDR	S/ 377,699.6	S/ 377,699.6	Octubre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	90	EJECUCION DE LAS OBRAS: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE	S/ 4,058,051.5	S/ 4,058,051.5	Octubre	Octubre	Licitación Pública	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	91	SERV. DE CONS PARA LA SUPER DE LA OBRA: INST DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN L	S/ 150,000.0	S/ 129,967.7	Octubre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	92	SERV. DE CONS PARA LA SUPER DE LA OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y AMPLIACION DE LOS SERV DE AGUA Y	S/ 96,493.9	S/ 64,493.9	Octubre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	93	EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	S/ 256,633.3	S/ 256,633.3	Octubre	Octubre	Adjudicación Directa Selectiva	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	94	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URB. EL	S/ 1,227,944.8	S/ 1,227,944.8	Octubre	Noviembre	Adjudicación Directa Publica	OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	95	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS PESADOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	S/ 38,710.0	S/ 28,710.0	Octubre	Octubre	Exoneración	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	96	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PESADOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO REGI	S/ 28,760.0	S/ 28,760.0	Setiembre	Noviembre	Exoneración	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	97	SERV. DE DEMOLICION DE INFR. DE CONCRETO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO C	S/ 200,000.0	S/ 198,500.0	Octubre	Diciembre	Exoneración	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	98	SERV. DE DEMOLICION DE ESTRUCTURAS METALICAS DE TECHO DE CANALON. OBRA: MEJ. DEL SER. EDU. I.E.	S/ 81,330.5	S/ 81,330.5	Octubre	Diciembre	Exoneración	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	99	ADQUISICION DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA OBRA: MEJ. DEL SER. EDUCATIVO DE LA I.E. AUGUST.	S/ 1,578,361.0	S/ 1,324,344.1	Octubre	Diciembre	Exoneración	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	100	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG: OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE	S/ 125,857.3	S/ 156,710.4	Octubre	Diciembre	Exoneración	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	101	ADQUISICION DE BOVEDILLAS DE ACILLA - OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. AU	S/ 131,746.6	S/ 131,744.7	Octubre	Diciembre	Exoneración	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	102	ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO - OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. AUGU	S/ 1,107,000.0	S/ 1,012,500.0	Octubre	Diciembre	Exoneración	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	103	ADQUISICION DE VIGUETAS PRETENSADAS - OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. I	S/ 113,729.0	S/ 95,653.6	Octubre	Diciembre	Exoneración	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	104	SERV. DE INGENIERO EN VALORIZACIONES - OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.	S/ 60,000.0	S/ 60,000.0	Octubre	Diciembre	Procedimiento Especial de Contratación	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	105	SERV. DE MANO DE OBRA A TODO COSTO PARA EL MANT. DE LAS CUATRO AGULAS SEGUNDO PISO NIVEL SECU	S/ 125,342.4	S/ 113,947.6	Octubre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31

Año	ENTIDAD	Proceso del PAC	Descripción del Proceso	Valor Estimado programado en el PAC	Valor Convocado	Mes Programado	Mes Convocado	Proceso de Selección	Objeto Programado	Modificaciones del PAC
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	106	SUMINISTO E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES PARA LAS AGUAS RESIDUALES, TABLERO ALTF	S/ 380.000,0	S/ 380.000,0	Octubre	Diciembre	Exoneración	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	107	SERV. DE MANO DE OBRERA A TODO COSTO PARA TRAB. DE OBRAS PRELIMINARES, CONSTRUCCIÓN DEL MURO	S/ 55.779,4	S/ 55.779,4	Octubre	Octubre	Adjudicación de Memor. Cuantía	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	108	SERV. DE MANO DE OBRERA A TODO COSTO PARA TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, INSTALACIÓN DE TUB	S/ 127.424,6	S/ 127.424,6	Octubre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	109	4. ADQUISICIÓN DE ALAMBRE NEGRO RECOCCIO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO D	S/ 63.450,0	S/ 105.000,0	Octubre	Diciembre	Exoneración	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	110	ADQUISICIÓN DE PUERTAS Y CERCO MALLA ELECTRO SOLTADA. ICLUYE SU INSTALACIÓN OBRA: MECO. Y REHA	S/ 86.850,1	S/ 86.850,1	Octubre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	111	ADQUISICIÓN DE RECONECTOR EN VACIO OVR-3 OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL RE	S/ 60.770,0	S/ 60.770,0	Octubre	Octubre		BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	112	ADQUISICIÓN DE CELDA MODULAR S/M6 MODELO DM1-A 24 KV OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE I	S/ 41.300,0	S/ 41.300,0	Octubre	Octubre		BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	113	ADQUISICIÓN DE CABLE N2XSY-150MM2 18/30KV OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL RI	S/ 80.119,5	S/ 80.119,5	Octubre	Octubre		BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	114	ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO SECO 10.22.9KV/3380-230 V -OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EC	S/ 335.120,0	S/ 335.120,0	Octubre	Octubre		BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	115	ADQUISICIÓN DE CELDA DE PROTECCIÓN AL TRANSFORMADOR TIPO QM -OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMI	S/ 67.212,8	S/ 67.212,8	Octubre	Octubre		BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	116	ADQUISICIÓN DE AFRIADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. AUGUSTO	S/ 98.850,0	S/ 98.191,0	Octubre	Diciembre	Exoneración	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	117	SERV. DE MANO DE OBRERA PARA LOS TRAB. EN CUERPO DE PRESA, ALVIADERO DE DEMASIAS, CAMARA DE VAL	S/ 117.061,3	S/ 117.051,0	Octubre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	118	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL	S/ 183.412,5	S/ 183.412,5	Noviembre	Diciembre	Adjudicación Directa Pública	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	119	ADQUISICIÓN DE LADRILLO KING LONG TIPO IV PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EA	S/ 126.000,0	S/ 126.000,0	Noviembre	Noviembre		BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	120	ADQUISICIÓN DE CRISTAL TEMPLADO DE 6 MM	S/ 280.114,7	S/ 280.114,7	Noviembre	Noviembre		BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	121	LADRILLO PASTELERO DE 3X2X24 CM	S/ 75.749,0	S/ 75.749,0	Noviembre	Noviembre		BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	122	POLICARBONATO E-8 MM INC. ACCESORIOS	S/ 65.198,2	S/ 65.198,2	Noviembre	Noviembre		BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	123	ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD VEHICULAR PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	S/ 145.800,0	S/ 145.800,0	Noviembre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	124	ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD VEHICULAR PARA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y	S/ 134.266,0	S/ 134.266,0	Noviembre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	125	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE MAS DEPARTAMENTALES	S/ 1.581.710,0	S/ 1.581.710,0	Noviembre	Noviembre	Procedimiento Especial de Contratación	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	126	SERVICIO DE SUPERVISION DE MANTENIMIENTOS PERIODICOS DEPARTAMENTALES	S/ 100.969,0	S/ 100.969,0	Noviembre	Diciembre	Procedimiento Especial de Contratación	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	127	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE MAS DEPARTAMENTALES	S/ 738.984,0	S/ 708.760,1	Noviembre	Noviembre	Procedimiento Especial de Contratación	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	128	ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, DOBLE TRACCION PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIP.	S/ 160.000,0	S/ 133.330,0	Noviembre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	129	INSTALACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CONC	S/ 728.097,5	S/ 728.097,5	Noviembre	Noviembre		OBRAS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	130	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS VEHICULARES PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	S/ 316.500,8	S/ 317.482,1	Noviembre	Diciembre	Adjudicación Directa Pública	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	131	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X4 CERBADA PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS	S/ 135.919,9	S/ 135.919,9	Noviembre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	132	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA TRAYECTORIA: EMP. PE-24 (TINCOI-VITIS-HUANCAYA-VILCA-	S/ 389.375,0	S/ 389.375,0	Noviembre	Noviembre		SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	133	ADQUISICIÓN DE UNA FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL EJECUTIVO DE LA GERENCIA GENERAL D	S/ 146.959,5	S/ 146.959,5	Noviembre	Noviembre	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	134	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y HOSPITALARIO	S/ 2.823.286,0	S/ 2.823.286,0	Diciembre	Diciembre	Procedimiento Especial de Contratación	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	135	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA TRAYECTORIA: EMP. PE-24 (TINCOI-VITIS-HUANCAYA-VILCA-	S/ 174.750,0	S/ 174.750,0	Noviembre	Diciembre	Procedimiento Especial de Contratación	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	136	PERFOR Y VOLAD ROCA-FIA PROG-4+465 A 5-300 Y PROGR-10-350 A 10-4620, INCLUYEN TRAB DE DES QUINCH	S/ 500.000,0	S/ 500.000,0	Diciembre	Diciembre	Procedimiento Especial de Contratación	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	137	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS PESADOS DEL GRU	S/ 726.950,0	S/ 236.950,0	Diciembre	Diciembre	Licitación Pública	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	138	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES JOS GUALVEZ, LIV	S/ 79.818,4	S/ 79.818,4	Diciembre	Diciembre		BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	139	ADQ. DE BIENES PARA LA OBRA: MEL. SERV. EN LA I.E. AUGUSTO B. LEGUIA, DIST. DE NUEVO IMPERIAL-CAMET	S/ 125.100,0	S/ 125.100,0	Diciembre	Diciembre	Procedimiento Especial de Contratación	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	140	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. AUGUSTO	S/ 60.000,0	S/ 60.000,0	Diciembre	Diciembre	Procedimiento Especial de Contratación	SERVICIOS	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	141	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42,5 KG. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUC	S/ 156.710,4	S/ 156.710,4	Diciembre	Diciembre	Adjudicación Directa Selectiva	BIENES	31
2015	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	142	ADQUISICIÓN DE ALAMBRE NEGRO RECOCCIO N 08 Y 16, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUC	S/ 105.000,0	S/ 105.000,0	Diciembre	Diciembre		BIENES	31
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLAD	S/ 5.414.030,0	S/ 5.414.030,0	Febrero	Febrero		OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	5	CREACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA AVENIDA EL OLIVAR, DEL CENTRO PO	S/ 1.449.720,0	S/ 1.761.294,3	Febrero	Abril	Adjudicación Simplificada	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	6	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN PEDRO DE NAVAN, DISTRITO DE NAVAN,	S/ 418.133,0	S/ 1.109.984,6	Febrero	Mayo	Adjudicación Simplificada	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	7	MEJORAMIENTO DE CALLES Y VEREDAS DEL CENTRO POBLADO DE YARUCAYA, DISTRITO DE COCHAMARCA, OY	S/ 375.076,0	S/ 375.076,0	Febrero	Febrero		OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	8	CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE QUIPACACA	S/ 3.268.601,0	S/ 3.268.601,0	Febrero	Febrero		OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	9	AMPLIACIÓN DE LA PRESA SHIMA, DISTRITO DE CARANIA YAUYES, LIMA	S/ 3.268.601,0	S/ 3.268.601,0	Febrero	Febrero		OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	10	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL PRINCIPAL VIEJO IMPERIAL, PROGRESIVA 3-C	S/ 3.268.600,0	S/ 3.268.600,0	Febrero	Febrero		OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	11	INSTALACIÓN DE LA PRESA SHISHUAN PARA EL SERVICIO DEL SISTEMA DE RIEGO DE COPA Y POUJUAN, DISTRITC	S/ 3.268.601,0	S/ 3.268.601,0	Febrero	Febrero		OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	12	INSTALACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CONC	S/ 758.060,0	S/ 790.493,8	Febrero	Agosto	Adjudicación Simplificada	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	13	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARIL	S/ 3.268.600,0	S/ 3.544.076,3	Febrero	Junio	Licitación Pública	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	15	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO Y AJULAS EN LA I.E. N 3521 DEL CP MACAS, DISTRITO DE SANTA ROSA	S/ 276.992,0	S/ 273.999,7	Febrero	Abril	Adjudicación Simplificada	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 506 4 LETICIA, EN EL CENTRO POBLADO DE BUENOS F	S/ 267.677,0	S/ 433.306,7	Febrero	Abril	Adjudicación Simplificada	OBRAS	30

Año	ENTIDAD	Proceso del PAC	Descripción del Proceso	Valor Estimado programado en el PAC	Valor Convocado	Mes Programado	Mes Convocado	Proceso de Selección	Objeto Programado	Modificaciones del PAC
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	18	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RÍO SECO, LAYA, LA PEDRERA, DISTRITO DE LAHUAYTAMBO, PROVINCIA DE	S/ 3,268,600.0		Febrero			OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	19	CONSTRUCCIÓN DE TROCHA CARROZABLE QUIJAN, PUJICHUCO, APÁN DISTRITO DE HUAMANTANGA, PROVVI	S/ 1,404,187.0		Febrero			OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	20	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y RED PRIVADA CORPORATIVA PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	S/ 127,425.0		Febrero			SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	21	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: INSTALACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABI	S/ 5,155,177.4	S/ 5,155,177.4	Febrero	Marzo	Licitación Pública	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	22	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: INSTALACION, MEJORA	S/ 206,207.1	S/ 180,000.0	Febrero	Mayo	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	23	CONT DE LA EJEC DE LA OBRA: INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SIST DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTOR	S/ 434,104.5	S/ 134,104.5	Febrero	Marzo	Adjudicación Simplificada	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	24	ADQ DE TERRENO PARA LA OBRA: INST DE LOS SERV DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES 4,	S/ 80,000.0		Febrero			BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	25	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SIS	S/ 5,172,053.1		Marzo			OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	26	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SIS	S/ 146,378.9		Marzo			SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	27	CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SE	S/ 3,747,018.0		Marzo			OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	28	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS	S/ 149,291.3		Marzo			SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	29	CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR PAMAJÓN EN LA LOC	S/ 1,219,034.2		Marzo			OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	30	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL PUE	S/ 54,856.5	S/ 164,872.4	Marzo	Marzo	Adjudicación de Menor Cuantía	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	31	ADQUISICION DE BIENES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. AUGUSTO B. LI	S/ 2,469,868.2	S/ 2,469,868.2	Febrero	Febrero	Procedimiento Especial de Contratación	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	32	SERVICIO DE ASISTENTE DE RESIDENCIA (INGENIERO CIVIL) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDI	S/ 60,000.0	S/ 60,000.0	Febrero	Febrero	Procedimiento Especial de Contratación	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	33	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.5 KG PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDI	S/ 59,736.0		Febrero	Febrero		BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	34	ADQUISICION DE MADERA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.	S/ 311,971.5	S/ 388,564.5	Febrero	Febrero	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	35	ADQUISICION DE PORCELANATO	S/ 137,484.0		Febrero			BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	36	ADQUISICION DE PUERTAS DE MADERA	S/ 165,272.0		Febrero			BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	37	ADQUISICION DE PINTURA	S/ 49,016.0		Febrero			BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	38	ADQUISICION DE IMPRIMANTE	S/ 45,288.0		Febrero			BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	39	ADQUISICION DE CRISTAL TEMPLADO INCLUIDO ACCESORIOS	S/ 184,416.0		Febrero			BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	40	ADQUISICION DE MATERIALES DIVERSOS PARA ALUMBRADO	S/ 150,619.8		Febrero			BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	41	ADQUISICION DE PUERTAS METALICAS	S/ 44,394.0		Febrero			BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	42	ADQUISICION E INSTALACION DE PIZARRAS ACRIOLICAS	S/ 35,150.0		Febrero			BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	43	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO LI	S/ 58,000.0	S/ 43,600.0	Febrero	Febrero	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	44	ADQUISICION DE UN SERVIDOR SIAF PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA	S/ 97,219.0	S/ 96,400.0	Febrero	Marzo	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	45	SS DE MANO DE OBRA PARA TRAB EN CUERPO DE PRESA, ALIVADERO DE DEMAGOSAS, CHAMARA DE YAL, DISIPA	S/ 117,051.0		Febrero			SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	46	SS MANO DE OBRA PARA TRAB EN CUERPO DE PRESA, ALIVADERO DE DEMAGOSAS, CHAMARA DE YAL, DISIPA	S/ 55,778.4		Febrero			SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	47	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS MAQUINARIAS Y VEHICULOS PESADOS DEL GOBIERNO REGIONAL C	S/ 187,850.0	S/ 159,876.0	Febrero	Marzo	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	48	SS PARA FABR E INST DE SERVICIOS TURISTICA ESTANDAR EN EL MARCO DEL PROJ: ACONDICION DE LA RUTA T	S/ 35,220.0		Febrero			SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	49	ADQUISICION DE TUBERÍA PVC 200 MM-5-25 EN LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES JOS GALVEZ, LIMA	S/ 13,645.0	S/ 14,012.9	Febrero	Marzo	Adjudicación de Menor Cuantía	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	50	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA ORIGINA DE DEFENSA CIVIL	S/ 289,456.0		Febrero			BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	51	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y RED PRIVADA CORPORATIVA PARA EL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	S/ 717,233.4	S/ 713,700.6	Febrero	Abril	Concurso Público	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	52	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE VAS DEPARTAMENTALES	S/ 624,049.6	S/ 449,296.7	Marzo	Mayo	Procedimiento Especial de Contratación	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	53	SERVICIO DE FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL PERIF II	S/ 289,005.6	S/ 289,005.6	Febrero	Abril	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	54	SERVICIO DE FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL PERIF I	S/ 302,749.6	S/ 302,749.6	Febrero	Marzo	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	55	ADQUISICION DE LINA (02) AMBULANCIA 4x4 TIPO II, RURAL Y EQUIPADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEC	S/ 132,000.0	S/ 288,000.0	Febrero	Abril	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	56	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES JOS GALVEZ, LIV	S/ 79,818.4	S/ 77,125.0	Febrero	Marzo	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	57	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS CALLES JOS GALVEZ, LIV	S/ 200,000.0	S/ 210,000.0	Febrero	Febrero	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	58	PERFOR Y VOLAD ROCA FIA PROS 4+465 A 5+300 Y PROGR 10+350 A 10+620, INCLUYEN TRAB DE DES QUINCH	S/ 500,000.0	S/ 500,000.0	Febrero	Marzo	Procedimiento Especial de Contratación	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	59	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA ORIGINA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL	S/ 289,456.0		Febrero			BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	60	ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES	S/ 209,520.0	S/ 209,520.0	Marzo	Marzo	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	61	COMPRA DE PLANTONES PARA PLANES DE NEGOCIO	S/ 360,106.0	S/ 360,106.0	Marzo	Marzo	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	62	COMPRA DE PLANTONES PARA PLANES DE NEGOCIO	S/ 298,565.8	S/ 298,565.8	Marzo	Marzo	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	63	ADQUISICION DE UN (01) SERVIDOR PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA GEORREFERENCIADO DEL GOBIER	S/ 65,000.0	S/ 63,000.0	Marzo	Marzo	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	64	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TUPAC, DISTR	S/ 54,803.8	S/ 54,803.8	Marzo	Marzo	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	65	ADQ DE MATER DE RIEGO TEC PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJTO Y AMP DEL SIST DE PROD DE POST COSECHU	S/ 67,026.0	S/ 58,273.5	Abril	Mayo	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	66	ADQUISICION DE ABONO SUPER ORGANICO ECOLOGICO PARA PLANES DE NEGOCIO	S/ 86,430.0	S/ 86,430.0	Abril	Mayo	Adjudicación Simplificada	BIENES	30

Año	ENTIDAD	Proceso del PAC	Descripción del Proceso	Valor Estimado programado en el PAC	Valor Convocado	Mes Programado	Mes Convocado	Proceso de Selección	Objeto Programado	Modificaciones del PAC
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	68	ADQUISICION DE EQUIPO AGRICOLA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y C.	S/ 200,783.1	S/ 200,783.1	Abril	Abril	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	69	ADQUISICION DE SEMILLAS DE ALFAFA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION LEC	S/ 58,100.0	S/ 53,200.0	Abril	Abril	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	70	ADQ. DE EQUIPOS AGRICOLAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LAS	S/ 97,200.0	S/ 94,560.0	Abril	Abril	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	71	ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y CC	S/ 40,726.0	S/ 40,726.0	Abril	Abril	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	72	ADQUISICION DE AFIRMADO PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. AUGUSTO I	S/ 99,690.0	S/ 99,690.0	Abril	Abril	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	73	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL I	S/ 106,526.3	S/ 106,526.3	Abril	Abril	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	74	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I, EN EL MARCO DEL PROGRAMA REGIONAL DE MANTENIMIENTO R	S/ 173,420.0	S/ 173,420.0	Abril	Abril	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	75	ADQUISICION DE CUYES REPRODUCTORES PARA PLANES DE NEGOCIO EN EL MARCO DEL FONDO CONCURSABI	S/ 110,799.0	S/ 110,799.0	Mayo	Mayo	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	76	SERVICIO DE MENSALERIA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - SEDE C	S/ 194,630.0	S/ 194,630.0	Abril	Mayo	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	77	ADQUISICION DE MOTOFUMIGADORA PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE	S/ 63,750.0	S/ 56,000.0	Abril	Junio	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	78	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DE LAS CONDICIONES DE TRANSIT/	S/ 79,157.0	S/ 79,157.0	Mayo	Mayo	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	79	ADQ. DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA E.L. MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TOMA BAJA NUEBLO, CC	S/ 37,350.0	S/ 37,350.0	Mayo	Junio	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	80	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA SUB GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO REGI	S/ 132,480.0	S/ 132,480.0	Mayo	Junio	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	81	ADQUISICION DE YAQUILLONAS PARA PLANES DE NEGOCIO, EN EL MARCO DEL FONDO CONCURSABLE PROCC	S/ 99,000.0	S/ 99,000.0	Junio	Junio	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	82	ADQUISICION DE MOTOR ESTACIONARIO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y	S/ 36,160.0	S/ 36,160.0	Junio	Junio	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	83	ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA DIRECCION F	S/ 144,710.3	S/ 144,710.3	Junio	Junio	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	84	ADQUISICION DE EQUIPO FIREWALL FORTIGATE 1000C PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURID.	S/ 185,850.0	S/ 183,500.6	Junio	Junio	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	85	COMPRA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR, RESERVORIO Y CASETA DE BOMBEO PAR	S/ 71,400.0	S/ 71,400.0	Junio	Junio	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	86	SER CONSULT ELAB PIP A NIVEL DE PERFIL: MEJ. DE LA VIA DEPART DESDE LA LOCAL DE CONTILLO-CATA-OMAS	S/ 312,342.1	S/ 312,342.1	Junio	Junio	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	87	SER DE CONSULT SUPERV PIP A NIVEL DE PERFIL: MEJ DE LA VIA DEP DESDE LA LOC DE CONTILLO-CATA-OMAS-	S/ 56,643.0	S/ 56,643.0	Junio	Junio	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	88	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELAB DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO	S/ 86,691.0	S/ 85,600.0	Julio	Agosto	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	89	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE 18 MODULOS PREFABRICADOS DE AJUAS A INSTITUCIONE	S/ 191,160.0	S/ 191,160.0	Julio	Julio	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	90	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE 30 MODULOS PREFABRICADOS DE AJUAS A INSTITUCIONE	S/ 318,600.0	S/ 318,600.0	Julio	Julio	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	91	SERV DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJOR. Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POT	S/ 209,000.0	S/ 209,000.0	Julio	Julio	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	92	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLAJ	S/ 492,155.6	S/ 492,155.6	Julio	Julio	Adjudicación Simplificada	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	93	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL C.C.P.P	S/ 881,307.1	S/ 881,307.1	Julio	Julio	Adjudicación Simplificada	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	94	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL	S/ 525,060.0	S/ 525,060.0	Agosto	Agosto	Licitación Pública	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	95	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y TELEFONIA FIA	S/ 564,985.6	S/ 564,985.6	Agosto	Agosto	Concurso Público	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	96	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL	S/ 260,544.0	S/ 260,544.0	Setiembre	Setiembre	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	97	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL	S/ 260,544.0	S/ 260,544.0	Setiembre	Setiembre	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	98	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL	S/ 260,544.0	S/ 260,400.0	Setiembre	Setiembre	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	99	ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA PARA LA DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DEL G	S/ 150,605.0	S/ 150,605.0	Setiembre	Setiembre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	100	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAR.	S/ 1,027,916.2	S/ 1,027,916.2	Setiembre	Setiembre	Adjudicación Simplificada	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	101	FORMULACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLI.	S/ 75,079.0	S/ 64,602.0	Setiembre	Setiembre	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	102	ADQUISICION DE ARENA GRUESA PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. AUGU	S/ 105,300.0	S/ 105,300.0	Octubre	Octubre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	103	ADQUISICION DE PIEDRA CHAMADA DE 3/4 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA	S/ 90,000.0	S/ 90,000.0	Octubre	Octubre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	104	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I Y X 42.5 KG. PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EI	S/ 814,522.0	S/ 814,522.0	Octubre	Octubre	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	105	OBRA: ELECTIF DEL C.P. ANEXO MARACHANCA, DIST DE MATUCANA-JARACHIRI: BALDO DE OBRA: SUBSIST C	S/ 60,120.1	S/ 60,120.1	Octubre	Octubre	Adjudicación Simplificada	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	106	OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE DE LOS A.L.M.H. EL A	S/ 8,866,139.2	S/ 8,866,139.2	Octubre	Octubre	Licitación Pública	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	107	ADQ. DE TANQUE DE ENFRIAMIENTO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJ DE LA CALIDAD Y EL PROCESO DE TRAN	S/ 92,040.0	S/ 92,448.0	Octubre	Octubre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	108	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA	S/ 7,200,520.7	S/ 7,200,520.7	Octubre	Diciembre	Licitación Pública	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	109	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENT	S/ 200,000.0	S/ 170,000.0	Octubre	Diciembre	Licitación Pública	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	110	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE RED DE AGUA, DESAGUE Y	S/ 2,371,330.1	S/ 2,371,330.1	Octubre	Octubre	Licitación Pública	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	111	CONSUL. PARA LA FORM DEL EST DE PRE INVER A NIVEL DE PERFIL DEL PROY: CREACION DE LOS SERVICIOS C	S/ 215,111.6	S/ 215,000.0	Octubre	Octubre	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	112	ADQ. DE TANQUE DE ENFITO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJOR DE LA PRODUCT. Y PROD DE GANADO LECHERO	S/ 92,040.0	S/ 92,448.0	Octubre	Octubre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	113	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PENDIENTES DE ATENCIO	S/ 219,825.0	S/ 189,382.0	Octubre	Noviembre	Subasta Inversa Electrónica	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	114	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIP	S/ 158,165.0	S/ 289,968.9	Octubre	Octubre	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	115	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N 20828 LA PERLA DE PA	S/ 40,571.0	S/ 37,571.0	Octubre	Octubre	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	116	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSTABILIDAD VEHICULAR Y PEAT	S/ 724,731.8	S/ 724,731.8	Octubre	Octubre	Adjudicación Simplificada	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	117	OBRA: MEJOR Y AMP. DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DISPOSICION FINAL DE LAS AGUA	S/ 2,015,393.7	S/ 2,015,393.7	Octubre	Noviembre	Licitación Pública	OBRAS	30

Año	ENTIDAD	Proceso del PAC	Descripción del Proceso	Valor Estimado programado en el PAC	Valor Convocado	Mes Programado	Mes Convocado	Proceso de Selección	Objeto Programado	Modificaciones del PAC
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	118	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTAB	S/ 4,376,312.6	S/ 4,376,312.6	Octubre	Noviembre	Licitación Pública	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	119	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DI	S/ 3,775,178.2	S/ 3,775,178.2	Octubre	Octubre	Licitación Pública	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	120	ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD	S/ 391,600.0	S/ 391,600.0	Octubre	Noviembre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	121	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGU	S/ 385,220.0	S/ 394,000.0	Octubre	Noviembre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	122	ADQUISICION DE INDEUMENTARIA PARA LAS JUNTAS VECINALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS	S/ 374,918.0	S/ 774,729.7	Octubre	Noviembre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	123	ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES NO MOTORIZADAS, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVI	S/ 2,419,000.0	S/ 741,900.0	Octubre	Noviembre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	124	ADQUISICION DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA LA IMPLEMENTACION	S/ 228,105.0	S/ 228,105.0	Octubre	Noviembre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	125	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE	S/ 377,600.0	S/ 362,539.2	Octubre	Noviembre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	126	ADQUISICION DE LINTERNAS LED PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIU	S/ 47,200.0	S/ 47,200.0	Octubre	Noviembre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	127	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION D	S/ 2,390,236.7	S/ 2,390,236.7	Octubre	Noviembre	Licitación Pública	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	128	ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE E-2 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A Y	S/ 455,598.0	S/ 455,598.0	Octubre	Noviembre	Licitación Pública	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	129	ADQUISICION DE ASFALTO DILUIDO MC-30 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASI	S/ 573,348.0	S/ 573,348.0	Octubre	Diciembre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	130	ADQUISICION DE CERAMICOS PARA PISOS Y ZOCALOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDU	S/ 241,962.1	S/ 241,962.1	Noviembre	Noviembre		BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	131	ADQUISICION DE LADRILLO PASTELERO DE 3X24X24 CM PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EI	S/ 200,000.0	S/ 200,000.0	Noviembre	Noviembre		BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	132	CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION A TODO COSTO DE COBERTURA DE POLICARBONATO ALVEOLA	S/ 91,350.0	S/ 91,350.0	Noviembre	Noviembre		SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	133	CONTRATACION DEL SERVICIO A TODO COSTO DE FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y ESTRUCTU	S/ 96,200.4	S/ 96,200.4	Noviembre	Noviembre		SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	134	CONTRATACION DE SERVICIO PARA INSTALACION DEL SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION PARA LA	S/ 163,871.3	S/ 163,871.3	Noviembre	Noviembre		SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	135	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: AMPLIACION Y MEJORAM	S/ 209,468.1	S/ 209,468.1	Noviembre	Diciembre	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	136	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRO	S/ 231,272.2	S/ 231,272.2	Noviembre	Diciembre	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	137	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE MODULOS A TODO COSTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL	S/ 193,942.7	S/ 193,942.7	Noviembre	Noviembre	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	138	CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA GEI	S/ 7,200,520.7	S/ 7,200,520.7	Noviembre	Noviembre		OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	140	ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES PARA EL PROYECTO: CREACION E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE A	S/ 391,600.0	S/ 396,200.0	Noviembre	Noviembre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	141	ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES PARA EL PROYECTO: CREACION E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE A	S/ 391,600.0	S/ 396,200.0	Noviembre	Noviembre	Adjudicación Simplificada	BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	142	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA IQU	S/ 890,789.9	S/ 890,789.9	Noviembre	Diciembre	Adjudicación Simplificada	OBRAS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	143	CONTRATACION DE SERVICIO A TODO COSTO PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE 15 MODULOS EDUCA	S/ 377,593.5	S/ 377,593.5	Noviembre	Noviembre	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	144	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIP	S/ 721,231.7	S/ 994,468.0	Noviembre	Diciembre	Concurso Público	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	145	ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IE	S/ 153,420.0	S/ 153,420.0	Diciembre	Diciembre		BIENES	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	146	CONTRATACION DE ALQUILER DE LOCAL, OFICINA DE ENLACE	S/ 148,680.0	S/ 149,064.0	Diciembre	Diciembre	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30
2016	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL	147	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA UNIDADES VEHICULARES	S/ 235,000.0	S/ 235,000.0	Diciembre	Diciembre	Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	30

Anexo 5
Directiva y Artículos de La Ley sobre el Plan anual de
Contrataciones



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Consejo Directivo

DIRECTIVA N° 003-2016-OSCE/CD

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

I. FINALIDAD

Uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos.

II. OBJETO

Establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones.

III. ALCANCE

La presente Directiva es de cumplimiento obligatorio para todas las Entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, conforme al artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado.

IV. BASE LEGAL

- Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobada mediante Resolución N° 26-2014-CEPLAN/PCD.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

V. REFERENCIAS

En la presente Directiva se utilizarán las siguientes referencias:

- **CUBSO:** Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras.
- **Directiva:** La presente Directiva.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Consejo Directivo

- **Ley:** Ley de Contrataciones del Estado.
- **OSCE:** Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- **PAC:** Plan Anual de Contrataciones.
- **PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura.
- **POI:** Plan Operativo Institucional.
- **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- **SEACE:** Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.
- **SNIP:** Sistema Nacional de Inversión Pública.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. El Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.
- 6.2. El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento.
- 6.3. El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar.
- 6.4. Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. De la planificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones

El Titular de la Entidad o funcionario al que se le haya delegado la función correspondiente, requerirá a las áreas usuarias que, sobre la base de las actividades previstas en el proyecto de POI del siguiente año fiscal, presenten al órgano encargado de las contrataciones sus necesidades de bienes, servicios en general, consultorías y obras a través del Cuadro de Necesidades adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías. En el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse.

Dicho requerimiento se realizará a partir del primer semestre del año fiscal, otorgando un plazo máximo que coincida con el inicio de las actividades a



ejecutar durante las fases de programación y formulación presupuestaria, según el cronograma establecido en la normativa de la materia.

El órgano encargado de las contrataciones en coordinación con el área usuaria debe consolidar y valorizar los requerimientos de las áreas usuarias de la Entidad, dando como resultado el documento denominado Cuadro Consolidado de Necesidades.

Para el financiamiento de las necesidades, el órgano encargado de las contrataciones debe remitir a la Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces, el Cuadro Consolidado de Necesidades, para su priorización e inclusión en el proyecto de Presupuesto Institucional.

Antes de la aprobación del proyecto de Presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos previstos en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, respetando el monto establecido en el proyecto de Presupuesto Institucional, remitiendo para ello al órgano encargado de las contrataciones sus requerimientos priorizados, según corresponda, con base a lo cual se elabora el proyecto del PAC.

Para la elaboración del proyecto del PAC, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria de donde proviene el requerimiento, debe determinar a través de las indagaciones del mercado el valor estimado de las contrataciones de bienes, servicios en general y consultorías en general; así como el costo programado, en el caso de consultorías de obras y ejecución de obras. Para dicho efecto debe considerar la información que se utilizó para valorizar los requerimientos en el Cuadro Consolidado de Necesidades.

El órgano encargado de las contrataciones debe determinar los procedimientos de selección y demás contrataciones que se ejecutarán en el siguiente año fiscal, y formular el proyecto de PAC en función al Cuadro Consolidado de Necesidades y proyecto de Presupuesto.

Para la determinación de los procedimientos de selección se considera el objeto principal de la contratación y el valor estimado o costo programado. En el caso de los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado o costo programado del conjunto sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección, el cual se determina en función a la sumatoria de los valores estimados o costos programados de cada uno de los ítems considerados.

Una vez aprobado el PIA, el órgano encargado de las contrataciones en coordinación con las áreas usuarias, ajusta el proyecto de PAC, sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados. En tal sentido, de haberse



reducido el monto de financiamiento previsto en el proyecto de Presupuesto, se deberá determinar los procedimientos de selección a ejecutar con cargo a los recursos asignados, según la prioridad de las metas presupuestarias, en coordinación con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

Los procedimientos de selección y/o contrataciones cuya ejecución contractual supere el año fiscal, deben contar con la previsión de los recursos correspondientes, otorgada por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

Durante el proceso de formulación del PAC, el órgano encargado de las contrataciones coordina con las áreas usuarias de donde provienen los requerimientos, la Oficina de Planeamiento y la Oficina de Presupuesto de la Entidad o las que hagan sus veces, para realizar los ajustes pertinentes a las necesidades, a fin de articular el PAC con el POI y el PIA.

El PAC resultante debe ser formulado de acuerdo con el formato que se encuentra publicado en el portal web del SEACE.

7.2. Criterios para cuantificar las necesidades

a) En materia de bienes y servicios en general

- a.1) Las áreas usuarias estiman y cuantifican sus necesidades de bienes, servicios y obras en función de las actividades previstas en el proyecto de POI y el monto de la asignación presupuestaria total prevista para el siguiente año fiscal otorgada por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.
- a.2) La necesidad de bienes y servicios de carácter permanente, cuya provisión se requiere de manera continua o periódica, se programan por periodos no menores a un (1) año, pudiendo emplearse para la cuantificación de la necesidad el método del consumo histórico, datos logísticos, estadísticas, correspondiente a la información del periodo o periodos anuales anteriores, u otros métodos, reduciendo el riesgo de sobreestimación o desabastecimiento del requerimiento.
- a.3) El órgano encargado de las contrataciones deberá proyectar y tomar en cuenta la información del stock de bienes, las entregas pendientes de bienes o servicios de contratos en ejecución, las contrataciones en curso, entre otros, de ser el caso, debiendo realizar los ajustes pertinentes de manera que la programación de las contrataciones, se ajuste a las cantidades necesarias para satisfacer estrictamente las necesidades, optimizando el uso de los recursos.

**b) En materia de consultoría y ejecución de obras**

- b.1) La programación de los proyectos de inversión pública en el marco del SNIP, se debe sujetar a los criterios y el orden de prelación de las normas en la materia.
- b.2) Puede programarse la contratación por paquete para la elaboración de los estudios de pre inversión de proyectos de inversión pública y la elaboración del expediente técnico y/o estudio definitivo. Así como la contratación por paquete para la ejecución de obras de similar naturaleza cuya contratación en conjunto resulte más eficiente para el Estado en términos de calidad, precio y tiempo frente a la contratación independiente.

7.3. El contenido del Plan Anual de Contrataciones

El PAC debe contener:

- a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems.
- b) Los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas o el encargo del procedimiento de selección. En este último caso, la Entidad encargante mantendrá dicho procedimiento en su PAC solo si la realización del mismo y la ejecución del contrato se efectúa con cargo a su presupuesto y no medie transferencia presupuestal a la Entidad encargada. De lo contrario, la Entidad encargante deberá excluirlo de su PAC y la Entidad encargada incluirlo en el suyo.
- c) Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.
- d) Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.

En los casos de procedimientos de selección según relación de ítems, la inclusión en el PAC solo aplicará para los ítems declarados desiertos o nulos, según corresponda.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Consejo Directivo

- e) Las contrataciones previstas en el literal f) del artículo 4 de la Ley, así como en los literales b), c), d), e) y f) del artículo 5 de la Ley.
- f) Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias.
- g) Las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales creados de acuerdo a ley.

7.4. De la aprobación del Plan Anual de Contrataciones

- 7.4.1. El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de acuerdo con las normas de organización interna de cada Entidad.
- 7.4.2. El Titular de la Entidad o funcionario competente debe aprobar el PAC dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA. En la parte resolutive del instrumento que aprueba el PAC debe indicarse la dirección o direcciones donde éste puede ser revisado y/o adquirido al costo de reproducción.

7.5. Del registro y publicación del Plan Anual de Contrataciones

- 7.5.1. El registro y publicación en el SEACE de la información del PAC está a cargo del órgano encargado de las contrataciones a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC.
- 7.5.2. Previo al registro en el SEACE de la información del PAC, la Entidad debe completar la información del PIA en la opción que muestra el SEACE. La Entidad debe registrar y publicar la información requerida en el módulo PAC del SEACE, siguiendo los lineamientos detallados en el Manual del Usuario del Módulo PAC del SEACE así como en el Instructivo del Formato PAC u otros documentos de orientación que se publiquen para dicho efecto.

Una vez efectuado el registro del PAC en el SEACE no es necesaria su remisión al OSCE por medio escrito, salvo que el OSCE lo solicite en el ejercicio de sus funciones.

- 7.5.3. Las contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, en el marco del Decreto Supremo N° 052-2001-PCM, están exceptuadas de su difusión en el SEACE, más no de su registro.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Consejo Directivo

- 7.5.4. El PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.
- 7.5.5. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal web de la Entidad, si la tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.
- 7.5.6. La información del PAC registrada y publicada en el SEACE por las Entidades tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las responsabilidades legales correspondientes. El SEACE no verifica ni aprueba la legalidad de los actos y actuaciones expedidos por la Entidad, siendo ésta responsable de velar porque estos se sujeten a la normativa vigente.
- 7.5.7. En caso de detectarse defectos, omisión y/o fraude en la información registrada y publicada en el SEACE, los funcionarios encargados asumirán la responsabilidad que les asiste, conforme a la normativa vigente.

7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones

- 7.6.1. El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial.
- 7.6.2. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

- 7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de



dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado.

- 7.6.4. En el caso que el procedimiento de selección que se convoque derive de la declaración de desierto de uno anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley, no será necesario modificar el PAC siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él.

En el caso de los procedimientos de selección por ítems que se deriven de la declaratoria parcial de desierto de uno anterior convocado también por ítems, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él.

- 7.6.5. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC; así como del órgano encargado de las contrataciones, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC.

7.7. De la ejecución del Plan Anual de Contrataciones

- 7.7.1. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones programadas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en la Ley, el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad.
- 7.7.2. El órgano encargado de las contrataciones debe gestionar oportunamente la realización de los procedimientos de selección y contrataciones conforme a la programación establecida en el PAC a fin de garantizar la oportuna satisfacción de las necesidades y resultados que se buscan alcanzar, obteniendo la certificación del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

7.8. Del seguimiento del Plan Anual de Contrataciones

- 7.8.1. El Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento



al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al Órgano de Control Institucional de cada Entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.

- 7.8.2. Para dicho efecto, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se le haya encargado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento.
- 7.8.3. En función a los resultados de la supervisión y el seguimiento, el Titular de la Entidad o el funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, deben adoptar de ser el caso, las medidas correctivas pertinentes para que las contrataciones se realicen con la diligencia del caso, y de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas de los funcionarios y servidores, de acuerdo a las normas internas y el régimen jurídico que los vincule a la Entidad.
- 7.8.4. El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

VIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- 8.1. Los procesos de selección convocados en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. 1017 declarados desiertos, y que deban ser incluidos en el PAC del siguiente año fiscal, se convocarán mediante proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía Derivada, bajo las mismas formalidades del proceso principal, siempre que la necesidad persista y se cuente con el presupuesto respectivo. En los casos que el proceso de selección haya sido convocado según relación de ítems, la inclusión solo aplicará para los ítems declarados desiertos.
- 8.2. Los procesos de selección que hayan sido convocados en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. 1017 declarados nulos de oficio por defectos o vicios en los actos preparatorios, se incluirán en el PAC de acuerdo al procedimiento de selección que corresponda según el artículo 21 de la Ley.

En los casos que el proceso de selección haya sido convocado según relación de ítems, la inclusión solo aplicará para el ítem o los ítems declarados nulos



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

Consejo Directivo

correspondiendo el tipo de procedimiento de selección según el objeto y la cuantía de estos.

- 8.3. En caso que las Entidades hayan aprobado el PAC correspondiente al año 2016 con anterioridad a la vigencia de la presente Directiva, deberán adecuar dicho PAC, debiendo considerar los tipos de procedimiento de selección previstos en la Ley. Las disposiciones referidas a la formulación del Plan Anual de Contrataciones entran en vigencia a partir de la formulación del Plan Anual de Contrataciones del año 2017.

IX. DISPOSICIONES FINALES

- 9.1. La presente Directiva entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución que la aprueba en el Diario Oficial "El Peruano".
- 9.2. A partir de la vigencia de la presente Directiva, deróguese la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Jesús María, enero de 2016